

Página: 1 de 2	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0072		
Fecha: 17/06/2024	REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
Versión: 2		

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA

Fecha recibo estudio: 12/06/2026		Fecha de aprobación: _____	
Lugar: El objeto del presente proceso de contratación, se realizará en la Unidad Prestadora de Salud Antioquia y establecimientos de Sanidad Adjuntos, ubicada en la Cra 43A No. 48C sur 45 Barrio Primavera Envigado – Antioquia.			
No. Consecutiva revisión: _____		Nro. SISCO: PR-DEANT-0273-26	
OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ESTUDIO DE CALIDAD DE AGUA RESIDUAL INCLUYENDO LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE A TODO COSTO.			VALOR: \$ _12.000.000,00_
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: e conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta que la necesidad a satisfacer se cuantificó en un valor que se encuentra dentro de la causal de mínima cuantía para la contratación, y que los productos a contratar no presentan características complejas y que cualquier empresa está en condiciones de suministrar cumpliendo las especificaciones técnicas requeridas por la Unidad Prestadora de Salud Antioquia.			
FUNCIONARIO - UNIDAD QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO: Intendente JAIS BLEIDY GRACIA HINESTROZA , Responsable de Planeacion- UPRES			
OBSERVACIONES DEL ESTUDIO PREVIO:			
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO			
CARGO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
RESPONSABLE PROCESO (UNIDAD DUEÑA NECESIDAD)	IT	Jais Bleidy Gracia Hinestroza	Jais Bleidy G.
ANALISTA DE CONTRATOS (QUIEN REVISAR)			
GRUPO DE CONTRATOS (UNIDAD QUIEN APRUEBA)	IT	María Lora	M. Lora
JEFE ÁREA Y GRUPO ESTUDIOS PREVIOS DILOF (QUIEN APRUEBA)			
ASESOR JURÍDICO UNIDAD (QUIEN REVISAR EL ESTUDIO PREVIO)	As	Nathalia Durango Pérez	Nathalia D.P.

PROGRAMACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO			
FECHA:		VALOR:	\$
GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
IT	Jais Bleidy Gracia Hinestroza	Responsable	Jais Bleidy G.

Página: 2 de 2	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0072		
Fecha: 17/06/2024	REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
Versión: 2		

REVISIONES ADICIONALES AL ESTUDIO PREVIO			
CARGO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS LEGIBLES	FIRMA
REVISIÓN ECONOMICA SI APLICA	IT.	Jhan Chavarín Hurtado	JCh.
REVISIÓN SG-SST	SI	Lidia Fuentes	L.F.
REVISIÓN GESTION AMBIENTAL SI APLICA	CPS	Hernán Darío González	H.D.G.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA ANTIOQUIA
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA

Nro. GS-2026- 201209

-DEANT / UPRES – GUSAP – 20.1

Envigado, 16 de junio de 2026

Señora capitán
MEJIA ALVAREZ CLAUDIA MARCELA
Jefe Unidad Prestadora de Salud Antioquia (E)
Carrera 43ª 48 C Sur - 45
Envigado.

Asunto: Solicitud contratación Vertimientos líquidos "ARnD"

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi Capitán, estudie la posibilidad en autorizar la contratación para el servicio de estudio de calidad de agua residual incluyendo los parámetros establecidos en la normatividad vigente a todo costo para la vigencia del año 2026.

RUBRO: 02-02-02-008-05-05	Prestación de servicio de estudio de calidad de agua residual incluyendo los parámetros establecidos en la normatividad vigente a todo costo
Modalidad de selección	Mínima cuantía
Recurso	16 " fondos especiales-salud"
Programa	G
Unidad Ejecutora	Unidad Prestadora de Salud Antioquia
Requerimiento Solicitado	Prestación de servicio de vertimientos líquidos
Valor Estimado	Vigencia 2026: \$12.000.000,00 Total: \$ 12.000.000,00
Clase de Contrato	Contrato de Prestación de servicios

Atentamente,


Intendente **JAIS BLEIDY GRACIA HINESTROZA**
Responsable de Planeación

Revisó: IT Jais Bleidy Gracia Hinestroza
UPRES DEANT –Responsable de Planeacion

Revisó: IT Jais Bleidy Gracia Hinestroza
UPRES DEANT –Responsable de Planeacion

Fecha de elaboración: 16/06/2026
Ubicación: D:\PLANE -RASES-UPRES 2026\ECOS\ECO Vertimientos líquidos

Carrera 43ª 48c sur – 45 Envigado
Teléfonos: 3506656777
deant.upres-pla@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 1 de 68	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

1. UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA.

Envigado, 02 de junio 2026

ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ESTUDIO DE CALIDAD DE AGUA RESIDUAL INCLUYENDO LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE A TODO COSTO.								
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO				
	41104207	Equipos y suministros de laboratorio de medición de observación y de pruebas	Equipo de laboratorio y científico	Equipo y suministro de purificación de agua para laboratorio	Sistema de análisis de agua				
1.2 VALOR ESTIMADO	El valor estimado para el presente contrato seria de doce millones de pesos (\$12.000.000,00) correspondiente a la vigencia 2026.								
	ÍTEM Y/O LOT E	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	
	1	02-02-02-008-05-05	UNIDAD	Prestación del servicio de calidad de aguas residual incluyendo los parámetros establecidos en la normatividad vigente	16	1	\$12.000.000,00	\$12.000.000,00	
	VALOR TOTAL ESTIMADO							\$12.000.000,00	
1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y/O VIGENCIAS FUTURAS	No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
	1			UPRES	16	Prestación del servicio de calidad de aguas residual incluyendo los parámetros establecidos en la normatividad vigente	1	\$12.000.000,00	\$12.000.000,00
	TOTAL								\$12.000.000,00
1.4 CLASE DE CONTRATO	Resolución No. 0001 del 01 de 01 de 2026 DISAN por el cual se realiza la aprobación de recursos plan anual de adquisiciones vigencia 2026								
	Contrato de Prestación de servicios Art 32 ley 80 de 1993, código civil y código de comercio.								

Página 2 de 68	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Podrán participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con domicilio en Colombia, a título individual o en forma de consorcio o unión temporal, y que estén en capacidad jurídica, financiera y técnica en cumplir las obligaciones estipuladas en la invitación pública, el (los) cual (es) deberá (n) acreditar que dentro de su objeto social, se encuentra comprometida la actividad que se obligaran a desarrollar una vez sea elegido el adjudicatario del futuro contrato, previa verificación de las condiciones técnicas, jurídicas y económicas estables por la entidad estatal.

En caso de uniones temporales o consorcios, cada uno de los miembros deberá acreditar que, dentro de su objeto social, se encuentra comprometida la actividad que se obligaran a desarrollar una vez sea elegida el adjudicatario del futuro contrato, previa verificación de las condiciones técnicas, jurídicas y económicas establecidas por la entidad estatal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, numeral 3, y en concordancia con lo establecido en el artículo 12 de la ley 1150 del 2007, modificado por el artículo 34 de la ley 2069 de 2020, el presente proceso es susceptible de ser limitado a MIPYME, cuando se haya manifestado interés de por lo menos dos (02) MIPYMES, dentro del día hábil siguiente a la publicación de la invitación pública.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

En la actualidad la Unidad Prestadora de Salud Antioquia requiere realizar Estudio de calidad de agua residual dispuestos al sistema de alcantarillado de empresas públicas de Medellín EPM, esto con el fin de identificar los parámetros que se encuentren por fuera de la normatividad vigente.

El análisis de esto se hace con el fin de evitar afectación al medio ambiente, daños a la infraestructura de las aguas residuales, cumplir con las normas ambientales vigente y evitar sanciones ambientales.

Se debe garantizar que los vertimientos líquidos que se están depositando en el alcantarillado está cumpliendo con todas las normas ambientales.

Población Objetivo: El personal uniformado, no uniformado que labora en la institución y personal externo que acude a los servicios de la Clínica.

Delimitación de la necesidad: la Unidad Prestadora de Salud Antioquia requiere contratar el servicio el Estudio de calidad de agua residual incluyendo los parámetros establecidos en la normatividad vigente.

La Unidad Prestadora de Salud Antioquia requiere contratar la prestación del servicio de estudio de calidad de agua residual, incluyendo la toma de muestras, análisis de laboratorio y emisión de informes técnicos respecto de los parámetros establecidos en la normatividad ambiental vigente, con el fin de verificar el cumplimiento de los límites máximos permisibles aplicables a los vertimientos líquidos descargados al sistema de alcantarillado público.

La necesidad se fundamenta en la obligación de prevenir afectaciones al medio ambiente, evitar daños a la infraestructura de alcantarillado, dar cumplimiento a la Resolución 631 de 2015 y demás normas que la modifiquen, adicione o sustituyan, así como prevenir eventuales sanciones por parte de las autoridades ambientales competentes.

La Unidad Prestadora de Salud Antioquia no cuenta con laboratorio acreditado, personal especializado, equipos, insumos ni licencias o acreditaciones requeridas para realizar directamente los estudios de calidad de aguas residuales, razón por la cual se requiere contratar el servicio con una empresa especializada que cuente con la capacidad técnica, operativa y legal necesaria para ejecutar la actividad.

Página 3 de 68	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN

- Contratar el servicio de Estudio de calidad de agua residual incluyendo los parámetros establecidos en la normatividad vigente a todo costo con una empresa especializada en el área, con personal capacitado e insumos y equipos adecuados para dicha actividad.
- Realizar contratación por parte de la dirección de sanidad a nivel central, para el Estudio de calidad de agua residual incluyendo los parámetros establecidos en la normatividad vigente en la Unidad Prestadora de Salud Antioquia.
- De acuerdo a la resolución 631 del 2015, Por la cual se establecen los parámetros y los valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de aguas superficiales y a los sistemas de alcantarillado público; los establecimientos clínicos, deben cumplir con los niveles permisibles depositados al alcantarillado, si estos estudios no son realizados, la Unidad Prestadora de Salud Antioquia, podría acarrear sanciones ambientales por parte de las autoridades competentes. Es por esto que se debe realizar el estudio solicitado.

ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS

Una vez analizadas las alternativas disponibles, se concluye que la opción más conveniente es contratar el servicio de estudio de calidad de agua residual, incluyendo la toma de muestras y el análisis de los parámetros establecidos en la normatividad vigente, a todo costo con una empresa especializada en el área, que cuente con el personal, equipos e insumos necesarios para su ejecución. Lo anterior, teniendo en cuenta que una contratación centralizada desde la Dirección de Sanidad podría generar mayores costos logísticos, desplazamientos adicionales, demoras en la atención de la necesidad y una menor oportunidad en la obtención de los resultados requeridos por la Unidad Prestadora de Salud Antioquia.

CONCLUSIÓN:

Debido a lo anterior y en vista que la Unidad Prestadora de Salud Antioquia no cuenta con licencias otorgadas por IDEAM para realizar el estudio de aguas residuales incluyendo los parámetros establecidos en la normatividad vigente, se logra establecer que la más viable es la opción a)

El presente proceso de contratación no se encuentra cobijado por tratados o acuerdos internacionales

La Unidad Prestadora de Salud Antioquia, requiere realizar la contratación servicio de análisis de aguas residuales, con el fin de garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente a fin de no generar contaminantes al medio ambiente para cumplir a cabalidad con sus procesos estratégicos, misionales y de apoyo.

Para el día 22 de mayo de 2026, se realiza la verificación en el SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/resultados?combine_=%20vertimientos%20liquidos%20, el producto que se desea comprar, obteniendo como resultado que no existe un catálogo de para el servicio requerido por la Unidad prestadora de Antioquia.



aprobación: 17/06/2024

Página 5 de 68	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

Así mismo, se verificó la Tienda Virtual del Estado Colombiano y los catálogos de Colombia Compra Eficiente, sin evidenciarse un instrumento o catálogo vigente que satisfaga integralmente el servicio requerido por la Unidad Prestadora de Salud Antioquia. En consecuencia, teniendo en cuenta el valor estimado del proceso, resulta procedente adelantar la contratación mediante la modalidad de mínima cuantía.

La contratación permitirá contar con información técnica confiable sobre la calidad de las aguas residuales generadas en los establecimientos de sanidad policial, facilitando la adopción de medidas preventivas y correctivas orientadas al cumplimiento de la normatividad ambiental, la protección del medio ambiente y el adecuado desarrollo de los procesos estratégicos, misionales y de apoyo de la Entidad.

Motivo por el cual se procede a realizar la contratación por mínima cuantía del servicio requerido para la Unidad Prestadora de Antioquia.

Según el concepto C – 105 de 2023 expedido por la Subdirección de gestión contractual de Colombia Compra Eficiente, en el cual se determinó que con base en la nueva regulación establecida por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y reglamentada con el Decreto 1860 de 2021, no hay concurrencia entre las modalidades de la selección abreviada por Acuerdo Marco de Precios y de Mínima Cuantía y, por tanto, cuando el valor del objeto que se pretende contratar no exceda del 10% de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto, se debe adelantar el procedimiento de contratación con base en la modalidad de selección de mínima cuantía, pues en este caso no debe tenerse en cuenta el objeto sino solo el valor del contrato.

La sentencia 11001-03-26-000-2016-00017-00(56307) del 23 de abril de 2021 del Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera Subsección A, del Magistrado Ponente José Roberto SÁCHICA Méndez, suspendió provisionalmente el acápite VII, considerando que no existe concurrencia entre la modalidad de selección de mínima cuantía y la compra por catálogo derivada de acuerdos marco de precios. En tal sentido, indicó: «No existe ninguna concurrencia entre la modalidad de selección abreviada y de mínima cuantía, pues siempre que i) exista un Acuerdo Marco de Precios para adquirir bienes o servicios de características técnicas uniformes y ii) el presupuesto del proceso de contratación sea equivalente a la mínima cuantía de la entidad, debe acudir al procedimiento de selección de mínima cuantía independientemente del objeto a contratar». Se determinó que la mínima cuantía se definió como aquella *“contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto”*; en este sentido, la expresión subrayada que acompaña la construcción de la norma, vino a afirmar la decisión del legislador de excluir cualquier consideración relacionada con el objeto a contratar, en orden a robustecer el elemento central de esta modalidad de selección reservado exclusivamente a la cuantía en su fracción mínima. Dicho de otra manera, el precepto legal dispone que independientemente del objeto a contratar, siempre que su valor no exceda el 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad, la escogencia del contratista se hará por la modalidad de la mínima cuantía prevista en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011.

Dejar de adquirir el servicio de análisis de aguas residuales, podría generar algún tipo de sanción ante la autoridad ambiental, por falta verificación de los parámetros ambientales de acuerdo a la resolución 631 del 2015, lo que podrían afectar las finanzas de la Unidad Prestadora de salud Antioquia; es por ello que:

- A) Contratar el servicio de Estudio de calidad de agua residual incluyendo los parámetros establecidos en la normatividad vigente a todo costo con una empresa especializada en el área, con personal capacitado e insumos y equipos adecuados para dicha actividad
- B) Una alternativa para garantizar la adquisición del objeto del presente proceso, es que la Unidad Prestadora de Salud Antioquia, realice una contratación centralizada y posteriormente la empresa contratada se traslade a cada establecimiento de Sanidad para cumplir con las obligaciones del contrato; sin embargo, esta opción implica un incremento en los costos por concepto de transporte adicionales y posibles traumas en el manejo logístico.

Página 6 de 68	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

C) Contratar con un tercero el servicio de acuerdo al objeto de este estudio, que acredite capacidad jurídica para contratar con una Entidad Estatal; la cual nos permitirá reducir costos y evitar traumas en la prestación de los servicios.

POBLACIÓN OBJETO: El personal uniformado, no uniformado que labora en la institución y personal externo que acude a los servicios del Establecimiento de Sanidad Policial Complementario (ESPCO) y Establecimientos de Sanidad Policial Primarios (ESPRI).

OPORTUNIDAD: Debido a las necesidades de realizar procesos de tipo administrativo y asistencial en la Unidad Prestadora de Salud de Antioquia, en el cual se requiere de servicio de análisis de aguas residuales, con el fin de garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente a fin de no generar contaminantes al medio ambiente para cumplir a cabalidad con sus procesos estratégicos, misionales y de apoyo.

FORMA DE SATISFACER LA NECESIDAD

Considerando que la misión de la Unidad Prestadora de Salud de Antioquia, es la prestación de servicios de salud al personal de afiliados, sus beneficiarios y el área administrativa, requiere dar cumplimiento a la normatividad vigente para evitar sanciones, minimizar los impactos a la fauna y flora y verificar los tipos de vertimientos líquidos que puedan afectar el medio ambiente; se requiere hacer una contratación de mínima cuantía, ya que en catalogo Colombia compra los servicios que se encuentran no son los requeridos por la Unidad Prestadora de Antioquia.

IMPACTO AMBIENTAL NEGATIVO

Es importante tener en cuenta los parámetros de buenas prácticas ambientales que se deben incluir en los contratos según fueron establecidos por el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado por la Resolución No. 0009 del 15 de enero de 2018, la cual establece en “Etapas del Proceso de Contratación”. La Unidad Prestadora de Salud Antioquia para la adquisición de sus bienes tendrá en cuenta si estos una vez utilizados generan algún tipo de residuo, con el fin de exigir a sus contratistas o adoptar las medidas administrativas que se requieran acorde con lo previsto en la normatividad y las demás disposiciones de la Normatividad Ambiental vigente.”

Así mismo se requiere que el presente proceso debe contemplar que una vez el producto utilizado (químicos) y sus empaques, que sean de tipo peligrosos y si a estos no se les realiza una disposición final adecuada pueden generar un riesgo para el medio ambiente en fuentes hídricas y suelo, es por esto que se requiere que estas cumplan con el decreto 4741 del 2005, Resolución 1675 de 2013, entre otras normas ambientales complementarias, por parte de la empresa contratista.

Finalmente, teniendo en cuenta que la contratación se realiza para fines estrictamente necesarios para la coadyuvancia del cumplimiento de las funciones y fines de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia se deja constancia en el presente Estudio de Conveniencia y Oportunidad que la contratación se encuentran cumpliendo la normatividad referente a la Austeridad del Gasto de acuerdo a lo establecido en la Comunicación oficial GS-2021-029870-DISAN del 19 de mayo de 2021 de la Dirección de Sanidad por el cual se imparten instrucciones para la Austeridad del Gasto, así como el artículo 19 Ley 2155 de 2021 “Por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones.” y el Decreto 0199 del 2024 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO					
UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS

Página 7 de 68	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

	FECHA DE SUSCRIPCIÓN				
ANALTEC LABORATORIO S.A.S	102-7-20400-25 FECHA DEL 06/10/2025	Prestación del servicio de estudio de calidad de agua residual incluyendo los parámetros establecidos en la normatividad vigente a todo costo.	PN UPRES DEANT MIC 349-2025	DE ACUERDO A LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN NO SE PRESENTARON PROBLEMAS	NO
ANALTEC LABORATORIO S.A.S	102-7-20228-24 FECHA DEL 12/11/2024	Prestación del servicio de estudio de calidad de agua residual incluyendo los parámetros establecidos en la normatividad vigente a todo costo.	PN UPRES DEANT MIC 213-2024	DE ACUERDO A LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN NO SE PRESENTARON PROBLEMAS	NO
DILVAR JULIAN MORALES ZEA (VITAE CONSULTORIA)	102-7-20202-23 Fecha del 18/09/2023	Prestación del servicio de estudio de calidad de agua residual incluyendo los parámetros establecidos en la normatividad vigente a todo costo	PN UPRES DEANT MIC 220-2023	DE ACUERDO A LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN NO SE PRESENTARON PROBLEMAS	NO
UPRES ANTIOQUIA/ RR KE LAB KNOWLEDGE, ENGINEERING Y LAB S.A.S	102-7-20237-22 FECHA DEL 21/12/2022	Prestación del servicio de estudio de calidad de agua residual incluyendo los parámetros establecidos en la normatividad vigente a todo costo	UPRES DEANT MIC 081-2022	DE ACUERDO A LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN NO SE PRESENTARON PROBLEMAS	NO

➤ Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

3.1 MÍNIMA CUANTÍA.

De conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 y siguientes, la Resolución 00090 de 15 de enero de 2018 de la Policía Nacional, teniendo en cuenta que la necesidad a satisfacer se cuantificó en un valor que se encuentra dentro de la causal de mínima cuantía para la contratación, y que el servicio a contratar presenta características complejas y que cualquier empresa relacionada con el sector, está en condiciones de suministrarlos cumpliendo las especificaciones técnicas requeridas por la Unidad Prestadora de Salud Antioquia.

Teniendo en cuenta que se realizó búsqueda en la tienda virtual de la página de Colombia Compra eficiente, con el fin de validar si por medio de acuerdo marco de precios se puede realizar la contratación, dando como resultado que a la fecha no se encuentran acuerdos con las características del objeto contractual que se pretende adelantar.

Adicionalmente se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Ley 2069 de 2020, decreto 1860 de 2021 y la ley 1882 de 2021 y demás normas aplicables.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El Estudio Previo cuenta con un anexo de especificaciones técnicas mínimas, el anexo contiene la descripción clara, detallada y precisa de los bienes, servicios u obra que se requieren. De igual manera se definen las características técnicas y de calidad que permitan individualizar el bien o servicio con el cual se satisface la necesidad de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia.

4.1.1 EXPERIENCIA PROPONENTE

Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares o iguales al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados durante los años (2023 y/o 2024 y/o 2025) cuya suma supere el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, ello expresado en SMMLV, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo Tres (3) certificaciones con concepto favorable de la recepción de los contratos. **El oferente deberá diligenciar el “FORMULARIO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE” del presente estudio.**

La certificación de experiencia deberá contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre o razón social del contratante
- Nombre o razón social del contratista
- Objeto del contrato
- Fecha de iniciación del contrato
- Fecha de terminación del contrato
- Valor del contrato
- Certificación suscrita por quien la expide
- Número del contrato (si aplica)

Este aspecto se verificará en el Anexo 2 Especificaciones Técnicas Mínimas.

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO (No aplica)

4.1.3 EXPERIENCIA (No aplica)

4.1.3 EXPERIENCIA DEL PERSONAL

Con el fin de garantizar la idoneidad del personal, el proponente deberá demostrar que cuenta con el personal requerido para la ejecución del contrato, para ello debe anexar:
Para el presente proceso se solicitará un Ingeniero Ambiental o Sanitario o bacteriólogo y un (1) tecnólogo o técnico ambiental los cuales deben certificar debidamente de acuerdo con la legislación aplicable a cada profesión (Soportes de estudio); de igual, forma se relacionaran los respectivos soportes o certificaciones académicas emitidos por entidades facultadas para este fin.

Este aspecto se verificará en el Anexo **Especificaciones** Técnicas mínimas.

PROFESIONAL	CARGO	CANTIDAD	EXPERIENCIA GENERAL
PROFESIONAL	Ingeniero Ambiental, Sanitario o bacteriólogo	1	• Diploma de los profesionales, tecnólogos y técnicos que van a participar de las actividades a contratar

Página 9 de 68	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

TÉCNICO O TECNÓLOGO	tecnólogo o técnico ambiental-sanitario – bacteriólogo	1	• Certificado de experiencia laboral mínima de un año relacionado con el objeto contractual • Si se requiere realizar el estudio en espacios confinados o en alturas deberá certificar o constancia de estudio expedido por una entidad legalmente constituida en el país y con vigencia no superior a dos (02) años en trabajo en alturas y labor en espacios confinados. Anexar hoja de vida y documentos que soporten el título obtenido.
---------------------	--	---	--

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA

El contratista deberá contar con capacidad operativa (se entiende como capacidad operacional el conjunto de elementos que interactúan de forma continua en un proceso de producción), propia o contratada que le permita coordinar la satisfacción y entrega de buen servicio, contando con los equipos mínimos necesarios para el desarrollo del objeto de este contrato. La firma contratista deberá contar con una capacidad de respuesta en un tiempo máximo de (12) horas a los llamados en caso de necesidad.

El contratista deberá informar por medio escrito que cuenta con capacidad operativa.

Concepto 4201911000000-varias preguntas mínima cuantía 04-12-2019
<https://sintesis.colombiacompra.gov.co/jurisprudencia/ficha/24081>.

Los proponentes podrán estar constituidos y contar con establecimiento de comercio en cualquier parte del territorio nacional, siempre que acrediten la capacidad técnica, administrativa y operativa necesaria para la ejecución del contrato, sin que la ubicación de su domicilio o establecimiento constituya un factor limitante de participación.

Se recomienda seguir las indicaciones **DE LA GUÍA DE ASUNTOS CORPORATIVOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE y GUÍA DE CREACIÓN DE PROPONENTES PLURALES EN EL SECOP II**

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES (No aplica)

4.1.7 CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

Los oferentes para el cumplimiento de los siguientes aspectos técnicos deben anexar certificaciones (cartas de compromiso) o registros según aplique. Se sugieren los formatos que se adjuntan al presente estudio previo. En caso de utilizarse otros, como mínimo deberán contener la información del modelo.

PARA LA EMPRESA (compromisos, certificaciones)

- A. Certificar que a cargo del contratista están los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del traslado de elementos de equipos, hasta el lugar de muestreo de las aguas residuales. Estos costos se entenderán incorporados al valor total de la oferta presentada, incluyendo los impuestos.
- B. Compromiso para cumplimiento de condiciones y calidad de servicio: Está relacionada con la aptitud, actitud y rapidez con que el proveedor reacciona frente a la resolución de quejas, reclamos y eventos; se tienen en cuenta oportunidad en la entrega, informe de la situación del pedido, respaldo y solución a cualquier requerimiento y satisfacción del servicio.

Deben registrarse todos los inconvenientes y novedades presentadas en el o los despachos para cumplimiento y ejecución del contrato, orden de compra y demás solicitudes que generen pacto entre la Institución y un proveedor.

Página 10 de 68	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Para dar cumplimiento integral a este factor, es preciso que el oferente incluya en su propuesta de manera escrita el lugar y el nombre, cargo, profesión, teléfonos de contacto, correo electrónico y horario de disponibilidad de la persona que va a estar a cargo de la atención de los requerimientos institucionales; y que a su vez ejerza funciones como asesor, apoyo técnico, facilitador de comunicación y solución de eventualidades. Abarca desde el inicio y proyección de la necesidad, hasta el tiempo en que sea utilizada la última unidad adquirida por la institución.

- C. Las empresas deberán facturar como queda establecido en el objeto del contrato, entregar los informes de los estudios de calidad de agua residual de cada sede.
- D. El oferente velará por la legalidad de la entrega de la factura o remisión bajo la figura jurídica que aplique.
- E. El oferente y futuro contratista deberá garantizar los siguientes requerimientos ambientales de acuerdo a la guía de compras públicas sostenibles expedidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible así:
 - ✓ El oferente deberá realizar el servicio de estudio de calidad de agua residual de acuerdo a la normatividad vigente aplicable, Resolución 631 del 2015 Artículo 14 (Parámetros fisicoquímicos a monitorear y sus valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales de aguas residuales no domesticas –ARnD de actividades asociadas con servicios de atención a la salud humana –atención medica con y sin internación y otras actividades), expedido por el gobierno Nacional, aquella norma que lo modifique, adicione o sustituya, de igual forma se deberá realizar los exámenes de laboratorio debidamente acreditado por el IDEAM.

4.2 EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

Atendiendo lo dispuesto en el Artículo 94 de la Ley 1474, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y que el presupuesto no sobrepasa el 10% de la menor cuantía para la Policía Nacional, la escogencia recaerá sobre aquella oferta con mayor porcentaje descuento ofrecido, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mayor porcentaje único de descuento ofrecido, y así sucesivamente, de acuerdo con lo establecido en el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

El precio más bajo será establecido por dos criterios de la siguiente manera:

1. Fuera de cumplir con los requisitos económicos mínimos, el oferente debe diligenciar el formato de oferta económica en porcentaje de descuento (ejemplo 2%) el cual aplicará para la totalidad de los ítems, se tomará como base para aplicar el descuento el precio techo establecido en la invitación publica, este formato debe estar firmado por el representante legal.
2. Igualmente se observará el procedimiento establecido en el Decreto 1082 de 2015 cuando se dé la hipótesis establecida en dicha disposición (precio artificialmente bajo). En caso de que se rechace la oferta, la entidad podrá optar por adjudicar el contrato a quien haya ofertado el segundo mejor precio y así sucesivamente o por declarar desierto el proceso.

Teniendo en cuenta la aplicación del factor de evaluación y en concordancia con lo establecido en la invitación los oferentes que se presenten obtienen la elegibilidad comenzando por la oferta más económica o con mayor porcentaje de descuento.

4.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA

El único factor de evaluación económica es el precio, teniendo en cuenta que este proceso de contratación se realizará mediante la modalidad de Mínima Cuantía; siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas exigidas. Al momento de la entrega de las propuestas se determinará el orden de elegibilidad comenzando por la

Página 11 de 68	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

oferta con mayor porcentaje de descuento tomando como base el precio techo y aplicándole el % de descuento ofertado que se le aplicará a la totalidad de los ítems, la sumatoria que arroje del total de todos los ítems que conformen el grupo se tomará la menor oferta.

La entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta más económica, en caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento con el segundo valor más económico y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado.

PRECIO TECHO

La oferta económica debe ser en porcentaje de descuento (____ %), el cual aplicará para la totalidad de los ítems, se tomará como base para aplicar el porcentaje de descuento el precio techo establecido en la invitación pública, superar el precio techo o dejar la oferta en blanco, implica la inhabilitación económica de toda la oferta.

El oferente deberá presentar su propuesta bajo la modalidad de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste. Es decir, NO se aceptarán costos adicionales por algún concepto ni tampoco incrementos durante la ejecución del contrato. El criterio de evaluación será el mayor porcentaje de descuento ofertado que aplica para todos los ítems (siempre y cuando el proveedor diligencie el % de descuento la casilla de oferta económica y cumpla con las condiciones requeridas en el presente proceso).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO TECHO UNITARIO INCLUIDO IMPUESTO
1	Estudio de calidad de agua residual para el Establecimiento de Sanidad Policial Complementario (ESPCO), Dirección: Cr 43 A No. 48 C sur -45 Barrio Primavera-Envigado. Nota: caracterización de aguas residuales se debe realizar durante 24 horas continuas	Servicio	1	\$ 2.993.420,65
2	Estudio de calidad de agua residual para el Establecimiento de Sanidad Policial Primario ubicado en Bello (BABEL), Dirección: Av. 43 No. 50-75. Bello, Autopista Norte Barrio las Granjas. Nota: caracterización de aguas residuales se debe realizar durante 8 horas continuas	Servicio	1	\$ 1.844.032,05
3	Estudio de calidad de agua residual para el Establecimiento de Sanidad Policial Primario ubicado en el Municipio de Rionegro (BARIO), Dirección : Cr 70 No 44-25 Rionegro, Barrio el Porvenir Nota: caracterización de aguas residuales se debe realizar durante 8 horas continuas	Servicio	1	\$ 1.844.032,05
4	Estudio de calidad de agua residual para el Establecimiento de Sanidad Policial Primario ubicado en el Comando Departamento Policía Antioquia (BAANT), Dirección: Cll 71 No. 65 -20 Barrio el Volador-Medellín. Nota: caracterización de aguas residuales se debe realizar durante 8 horas continuas	Servicio	1	\$ 1.844.032,05
5	Estudio de calidad de agua residual para el Establecimiento de Sanidad Policial Primario ubicado en la Escuela de Policía Carlos Holguín Mallarino. (BAHOL), Dirección: Cll 111 A No. 64 C – 350 Medellín.	Servicio	1	\$ 1.844.032,05

Página 12 de 68	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

	Nota: caracterización de aguas residuales se debe realizar durante 8 horas continuas			
6	Estudio de calidad de agua residual para el Establecimiento de Sanidad Policial Primario ubicado en la Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo (BACER). Municipio La Estrella Calle 81 Sur 66-180 Vereda el Morrón.	Servicio	1	\$ 1.844.032,05
	Nota: caracterización de aguas residuales se debe realizar durante 8 horas continuas			

El único factor de evaluación económica es el precio, teniendo en cuenta que este proceso de contratación se realizará mediante la modalidad de Mínima Cuantía; siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas exigidas. Al momento de la entrega de las propuestas se determinará el orden de elegibilidad comenzando por la oferta más económica que arroje de la sumatoria del total de todos los ítems que conformen el grupo.

La entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta más económica, en caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento con el segundo valor más económico y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado.

NOTA El presupuesto oficial del proceso corresponde a la suma de DOCE MILLONES DE PESOS (\$12.000.000), razón por la cual la ejecución del contrato se realizará por monto agotable hasta la concurrencia de dicho valor, aplicando los precios unitarios adjudicados y atendiendo las prioridades definidas por la Unidad Prestadora de Salud Antioquia.

4.3.1. REQUISITOS ECONÓMICOS QUE SE DEBEN GARANTIZAR:

REQUISITOS ECONÓMICOS QUE SE DEBEN GARANTIZAR:

Oferta Económica: Diligenciar el formato de oferta económica en porcentaje de descuento (____ %) máximo con dos decimales, no ofertar o dejar en blanco la casilla implica la inhabilitación económica de toda la oferta, debe ofertar en la casilla requerida el % de descuento deseado y aplicara para todos los ítems del grupo, debe presentarlo en formato **PDF** y cargarlo sin bloqueos a la plataforma SECOP II, debe contar con la firma del representante legal, sin modificar el formato o la información que contiene. *(Los precios del resultado posterior al descuento deben incluir la carga tributaria y arancelaria de ley de ordena Nacional, departamental, Municipal y estampillas. No se aceptan reajustes ni cobros adicionales).*

Formato de Sostenimiento de los precios: Debe diligenciar el Formato de Sostenimiento de los Precios, indicando que los precios se sostendrán durante toda la ejecución del contrato y las eventuales adiciones, prorrogas y/o sustituciones si se realizan.

Formato de Integridad de los precios: Debe diligenciar el Formato de Integridad de los Precios, indicando que los precios deben incluir la carga tributaria, arancelaria de ley de orden Nacional, departamental y Municipal y todos los costos administrativos como seguros y fletes. No se aceptan reajustes ni cobros adicionales, durante la vigencia del contrato y las eventuales adiciones, prorrogas y/o sustituciones si se realizan.

RUT Registro Único Tributario completo y con fecha de generación del 2026, cuyos datos deben ser homogéneos con los suscritos en el certificado de existencia y representación legal, esto es: actividad económica, representante legal, datos de identificación etc, y que la actividad económica inscrita concuerde con la actividad a desarrollar al

proceso en mención, adicionalmente su expedición no debe superar los 30 días de su descarga de la página de la DIAN.

Certificación Bancaria. El oferente deberá anexar certificación de la entidad bancaria respectiva en la cual se indique nombre del titular, número de cuenta, sucursal y tipo de cuenta (corriente o ahorro), con el fin de estipularla dentro del contrato que se suscriba en desarrollo del presente proceso, para realizar allí las consignaciones resultantes de los pagos del contrato. El Nit. de la Certificación Bancaria debe coincidir con el del Formato de Terceros, RUT y Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio.

Formato datos básicos beneficiario de cuenta Debe diligenciar y anexar este Formato.

4.3.2 FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN: No aplica

4.3.3 CRITERIOS DE DESEMPATE

Se actuará de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2069 de 31 de diciembre de 2020, reglamentada por el Decreto 1860 de diciembre de 2021.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La Unidad Prestadora de Salud Antioquia requiere contratar el servicio de estudio de calidad de agua residual incluyendo los parámetros establecidos en la normatividad vigente a todo costo en los siguientes establecimientos de sanidad Policial:

Lugar	Dirección	Teléfono	Coordinador
Estudio de calidad de agua residual para el Establecimiento de Sanidad Policial Complementario (ESPCO)	Cr 43 A No. 48 C sur -45	3396743	A quien designen como supervisor
Estudio de calidad de agua residual para el Establecimiento de Sanidad Policial Primario ubicado en Bello (BABEL)	Av. 43 No. 50-75. Bello, Autopista Norte Barrio las Granjas Tel: 48236 36	4536774	Intendente Omar Alejandro Zapata
Estudio de calidad de agua residual para el Establecimiento de Sanidad Policial Primario ubicado en el Municipio de Rionegro (BARIO)	Cr 70 No 44-25 Rionegro, Barrio el Porvenir	5629539	Subintendente Juan Carlos mesa
Estudio de calidad de agua residual para el Establecimiento de Sanidad Policial Primario ubicado en el Comando Departamento Policía Antioquia (BAANT).	Cll 71 No. 65 -20 Barrio el Volador-Medellín.	3396743	Julia Patiño
Estudio de calidad de agua residual para el Establecimiento de Sanidad Policial Primario ubicado en la Escuela de Policía Carlos Holguín Mallarino. (BAHOL).	Cll 111 A No. 64 C – 350 Medellín.	3396600 Ext 6887	Viviana Maritza Arias Velásquez
Estudio de calidad de agua residual para el Establecimiento de Sanidad Policial Primario ubicado en la Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo (BACER).	Municipio La Estrella Calle 81 Sur 66-180 Vereda el Morrón	3396600	Subintendente Johan Alexis Palacios Rentería

Página 14 de 68	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Deberá realizar un (1) estudio de calidad de agua residual incluyendo los parámetros establecidos en Artículo 14 de la Resolución 631 del 2015 (Parámetros físicoquímicos a monitorear y sus valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales de aguas residuales no domesticas –ArND de actividades asociadas con servicios de atención a la salud humana –atención medica con y sin internación y otras actividades).

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma de **tracto sucesivo**, de acuerdo a las necesidades de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia, previa coordinación con el supervisor del contrato y el tiempo estimado de respuesta no será mayor a 12 horas calendario.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será a partir de la fecha de la expedición de la notificación de inicio, previa aprobación de la garantía única y la expedición de registro presupuestal y hasta el 31 de octubre del 2026 o hasta agotar presupuesto asignado, lo primero que ocurra.

De manera excepcional, cuando por razones enfocadas a la continuidad de la prestación del servicio y con el fin de dar prevalencia a la protección derechos fundamentales, se podrá adicionar y prorrogar el futuro contrato conforme a lo normado por Ley 80 de 1993, siempre cuando se cuente con la respectiva apropiación y autorización del cupo de vigencia futura, en concordancia con lo establecido en la Ley 819 de 2003, artículo 10 literal B, para efectos de realizar una debida planeación presupuestal que permita adquirir compromisos que afecten presupuestos de anualidades subsiguientes y así salvaguardar el derecho y a la vida y a la salud de los usuarios del subsistema de salud de la policía nacional, se hace claridad que el presupuesto contratado inicialmente para la presente vigencia tendrá la connotación de apalancamiento de vigencia futura.

5.4. FORMA DE PAGO

Se actuará de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Pagos en Plazos Justos, reglamentada por el Decreto 1733 de 2020.

El pago se realizará en moneda legal colombiana, en forma mensual, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura de entrega de los productos, junto con el Recibido a Satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC). Las facturas se recibirán los cinco (05) primeros días de cada mes y dentro de la vigencia del contrato y se deberá tramitar por medio de facturación electrónica.

NOTA: *Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo estipulado o los recibidos sean devueltos por la Unidad Prestadora De Salud Antioquia, por la inconsistencia, como la falta de información o mal diligenciado, la Policía Nacional – Unidad Prestadora De Salud Antioquia realizará el pago en el siguiente mes al que está programado el pago de dicha factura, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado.*

NOTA: Se compromete a cumplir con lo estipulado en Resolución 0042 del 05 de mayo de 2020, resolución 165 del 01 de noviembre 2023 Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones, la Circular Externa 016 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, respecto del proceso de Recepción de Facturas Electrónicas, CIRCULAR NÚMERO 000003 16 ABR 2021 Dirección de Gestión de Recursos y Administración Económica y DIRECTIVA

Página 15 de 68	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

PRESIDENCIAL No. 09 DE 2020, (septiembre 17). Actuaciones para garantizar la exigencia de la factura electrónica como soporte de pago a los proveedores del Estado (si aplica)

El pago se realizará dentro de los 60 días calendario una vez presentado el recibo de pago y la planilla de pago de aportes de salud, pensión y ARL, EL CONTRATANTE reanalizara descuento por concepto de estampillas Jaime Isaza Cadavid de acuerdo a la ordenanza 017 de 2018 de la asamblea de Antioquia, equivalente al 0.4% del valor a pagar y la Ordenanza No. 20 de fecha 26 de agosto del 2022 Estampilla Pro Institución Universitaria Digital De Antioquia lu-Digital, la tarifa será del 0.4% del valor total de la cuenta u orden de pago proveniente de contrato (si aplica), la cuenta de cobro y/o factura debe estar soportada con la certificación de cumplimiento e informe expedido por el supervisor, informe de actividades y demás documentos requeridos por la Dirección administrativa y financiera, de acuerdo con el derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC)..

Cuando los elementos sean de origen extranjero se deberá aportar la declaración de importación, de acuerdo con el derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

NOTA: EL contratista al momento de realizar la facturación deberá realizar las siguientes actividades, con el fin que se puede generar el pago correspondiente por el bien o servicio prestado en caso que esté obligado a facturar electrónicamente así:

- Contratista o proveedor (emisor).
- Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.

Las facturas deben ser electrónicas, cumpliendo con los requisitos del Art.617 del Estatuto Tributario, debe traer el código CUFE y código QR expedido por la DIAN

Las Facturas deben estar dirigidas a nombre de: "UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA" con NIT. 901.363.087-6.

Al igual que las facturas y el certificado de parafiscales deben ser originales no se reciben copias.

El Certificado de Parafiscal debe estar dirigido a la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA, con fecha al día, informando que la entidad se encuentra a paz y salvo, firmado por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal.

Debe adjuntar el RUT actualizado.

Las Entidades que son sin Ánimo de Lucro deben anexar copia del acto administrativo y calificación o readmisión expedido por la DIAN, donde le confirma la permanencia de entidad sin Ánimo de Lucro

Las entidades al momento de elaborar la Factura de Venta debe enviarla al buzón electrónico de siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, los pasos a seguir se encuentran en la Circular Externa 016 y 020, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público SIIF NACION.

- Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.
- ✓ Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas Finales, según ejemplo:
- ✓ Si es en el asunto:
 - 16-01-02-051; #Contrato; correo.supervisor@correo.policia.gov.co
 - código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, numero del contrato y/o orden de compra, y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma.
- ✓ Si es en la nota final:
 - 16-01-02-051; #Contrato; correo.supervisor@correo.policia.gov.co

Página 16 de 68	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

- Código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, numero del contrato y/o orden de compra, y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma

Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.

Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento ZIP (PDF, XML).

Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento ZIP (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma.

Nota importante: De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin.

La factura se puede direccionar a la entidad del PGN o al supervisor del contrato, según el esquema que la entidad establezca para la recepción de la factura electrónica, siempre y cuando se diligencien los datos requeridos en el numeral 3 o en el numeral 6 o en los dos, y, de no registrarse dicha información en alguna de estas dos opciones, la factura será devuelta al correo registrado en el numeral 2, es decir, al correo electrónico registrado en los datos del emisor en el documento electrónico.

El contratante reanalizara los siguientes descuentos:

1. Por concepto de estampillas Jaime Isaza Cadavid de acuerdo a la ordenanza 017 de 2018 de la asamblea de Antioquia, la cual autoriza a los Concejos Municipales de Antioquia para adoptar en su jurisdicción el uso de la estampilla Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid. LA ORDENANZA 41 DE 2020 "SE ESTABLECE EL ESTATUTO DE RENTAS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA TITULO IV estampillas Jaime Isaza Cadavid equivalente al 0.4% del valor a pagar.
2. En atención a lo establecido en la Ordenanza No. 20 de fecha 26 de agosto del 2022 "**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 41 DE 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL ESTATUTO DE RENTAS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"**", la Unidad Prestadora de salud Antioquia realizara descuento de acuerdo a lo ordenado por LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA, quien, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, así:

TITULO VIII: ESTAMPILLA PRO INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA IU-DIGITAL.

ARTÍCULO 357-1. ADOPCIÓN. Adóptese la Estampilla Pro Institución Universitaria Digital de Antioquia IU-Digital, que se encuentra autorizada por la Ley 2226 de 2022.

ARTÍCULO 357-3. SUJETO PASIVO. Son sujetos pasivos de la estampilla dispuesta en este título, las personas naturales, jurídicas o cualquier otra forma de asociación jurídica que suscriban contratos o convenios con el Departamento de Antioquia, las entidades descentralizadas y las entidades del orden nacional que funcionen en el Departamento de Antioquia.

ARTÍCULO 357-5. BASE GRAVABLE. El valor de toda cuenta u orden de pago proveniente de contratos, pedidos y facturas, a favor de personas naturales, jurídicas o cualquier otra forma de asociación jurídica, antes de IVA.

ARTÍCULO 357-6. TARIFA. La tarifa será del 0.4% del valor total de la cuenta u orden de pago proveniente de contratos, pedidos y facturas.

Página 17 de 68	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

El supervisión del futuro contrato podrá ser ejercida directamente por el líder del grupo de soporte y apoyo y/o quién designe el ordenador del gasto, ejercerá la normatividad aplicable a los mismos, así como experiencia en la administración de contratos similares al del objeto del presente proceso pues será quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la resolución No. 00090 del 15/01/2018, ley 1474 estatuto anticorrupción de Colombia de 2011, *Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control.*

El supervisor será quien verifique la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la RESOLUCIÓN 0090 DEL 15/01/2018, Resolución No. 03049 del 30 de Julio de 2014, el Instructivo No. 0024 DISAN – ASJUR del 27 de marzo de 2.009 y las obligaciones contenidas en los artículos 82,83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL.

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La Unidad Prestadora de Salud de Antioquia, adjudicará el presente proceso forma total por el valor total del presupuesto aprobado mediante el certificado de disponibilidad presupuestal. El remanente entre este último y el valor total ofertado, será destinado un nuevo estudio siempre y cuando cumpla con el presupuesto ofertado, la adjudicación se realizara por el valor total del presupuesto oficial asignado.

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

Con base en la matriz de riesgos, se establece que, para los efectos del presente proceso, se deberán constituir las siguientes garantías:

MECANISMO DE COBERTURA	MONTO Y COBERTURA	PLAZO
Póliza de cumplimiento	20% del valor total del contrato	Vigencia del contrato y 4 meses más.
Póliza de calidad del servicio	50% del valor total del contrato	Vigencia del contrato 6 meses más.
* Póliza de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	5% del valor total del contrato	Vigencia del contrato y 3 años más.

La garantía se entenderá vigente hasta la liquidación del contrato garantizado y la prolongación de sus efectos y tratándose de pólizas, no expirarán por falta de pago de la prima o por revocatoria unilaterales.

Una vez suscrito el contrato, el contratista deberá constituir la garantía exigida en la solicitud de oferta, a más

tardar dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de firma y entrega de la minuta del contrato.

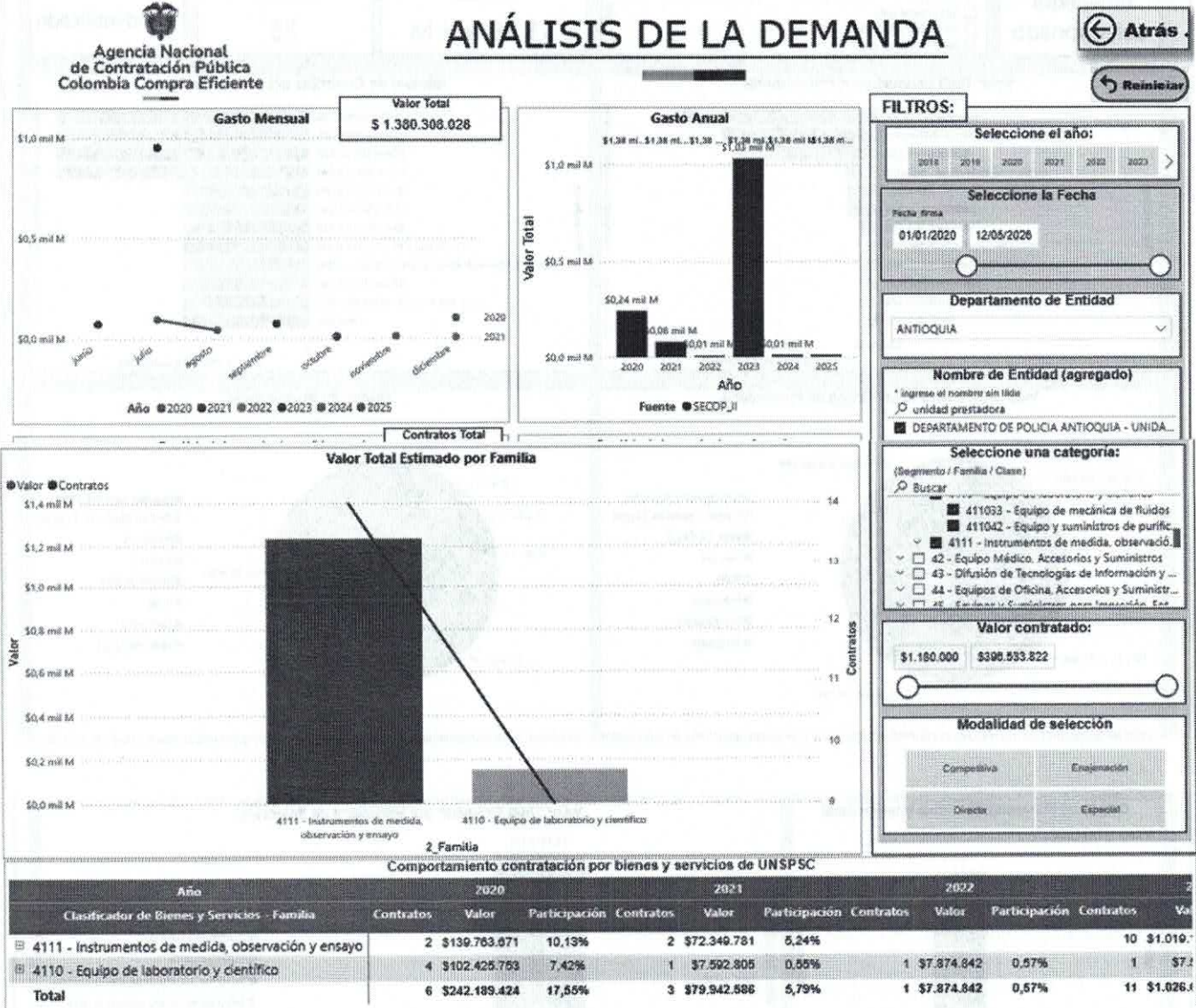
II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Se realizó la verificación en la plataforma electrónica SECOP II, utilizando la herramienta de análisis de datos dispuesta por Colombia Compra Eficiente, evidenciándose la existencia de múltiples empresas con experiencia en el mercado relacionadas con la clasificación UNSPSC de los bienes y servicios requeridos en el presente proceso de contratación.

De acuerdo con la información consultada, se observa un comportamiento creciente en los procesos contractuales adelantados por las entidades estatales durante las vigencias 2023, 2024 y 2025, así como la participación de diversos proveedores a nivel nacional, lo que permite evidenciar la existencia de una oferta suficiente para atender las necesidades de la Entidad. Igualmente, se identificó que las modalidades de contratación utilizadas por las entidades estatales varían de acuerdo con la cuantía, el objeto contractual y las particularidades de cada necesidad.

En consecuencia, y con fundamento en la información obtenida de la herramienta de análisis de SECOP II, se concluye que en el mercado nacional existe pluralidad de oferentes con la capacidad técnica, operativa y experiencia necesaria para ejecutar el objeto del presente proceso de contratación y satisfacer las necesidades planteadas en el presente estudio previo.



ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



Proveedor
seleccionado

Nombre de Proveedor

 Buscar

- ☐ Seleccionar todo
- ☐ ABA CIENTIFICA SAS
- ☐ ALFA TRADING SAS

Valor Total Estimado para el
Proveedor

\$1,38 mil M

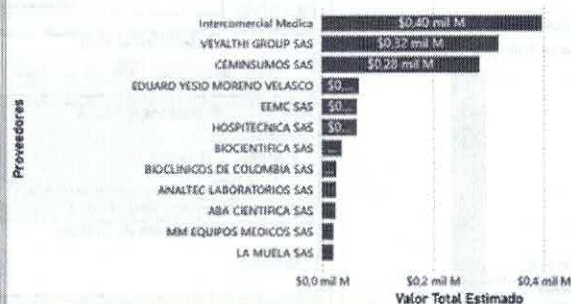
Número de Contratos del
Proveedor

23

Origen del Proveedor

No identificado

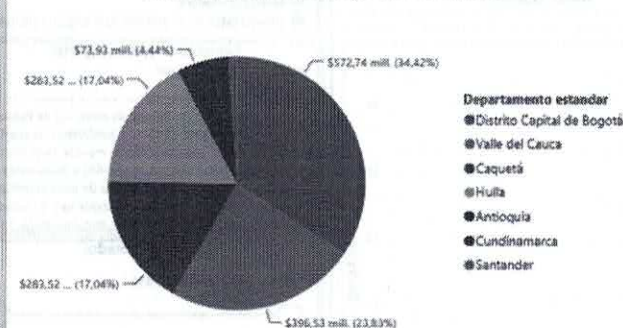
Valor Total Estimado por Proveedores



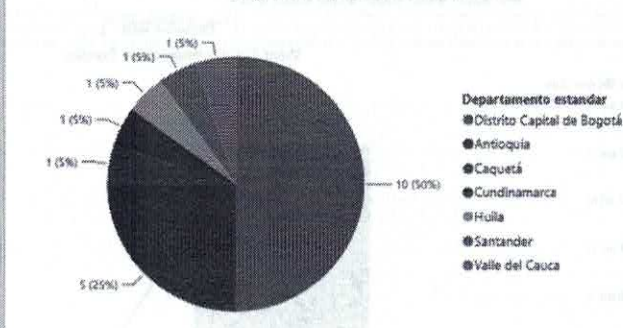
Número de Contratos por Proveedores



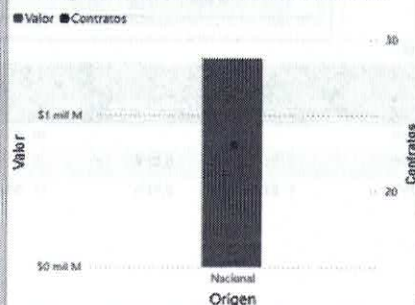
Valor Total Estimado por Origen de Proveedores



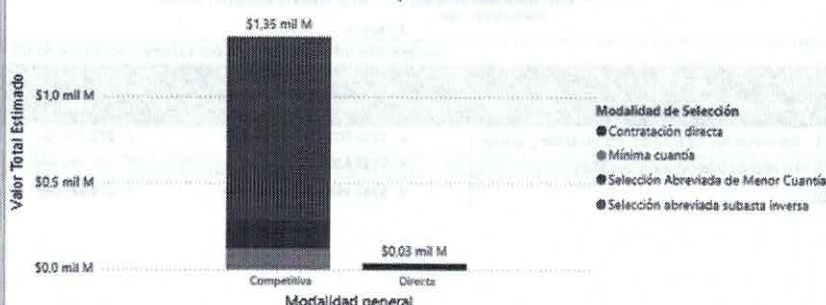
Origen de Proveedores



Origen de Proveedores - Nivel Internacional



Valor Total Estimado por Modalidad de Selección



De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)

<https://www.colombiacompra.gov.co/>

informacion.emae@colombiacompra.gov.co

Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

Página 21 de 68	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

En el presente contrato podrán participar todo tipo de oferentes (fabricante, distribuidor, comerciante), de igual manera lo podrán hacer personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación o sucursal en Colombia, en forma individual o conjunta (Consortio o Unión Temporal). Con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1082 de 2015, se eleva la invitación a las Pymes y/o MiPymes de participar en el presente proceso.

En el mercado existe una amplia gama de empresas que pueden prestar el servicio objeto del presente proceso. Entre otros hay laboratorios acreditados y comercializadores directos acreditados. Por la experiencia se estima que la interacción entre ellos permite un adecuado desarrollo del futuro contrato garantizando calidad y oportunidad.

El estudio económico se llevó a cabo con base en las cotizaciones presentadas por diferentes empresas, a las que se le suministraron las fichas técnicas del servicio y las condiciones de la ejecución del futuro contrato con el fin de que tuvieran los argumentos suficientes para presentar la cotización.

Realizando un análisis del sector de las empresas que prestan los servicios de estudios de vertimientos líquidos, se evidenciando que existen empresas en el mercado que realizan el estudio y cuentan con laboratorios para el análisis de toma de muestras, para efectos de tener en cuenta las variables y demás condiciones del mercado, se debe tener en cuenta que se cuentan con grandes y pequeñas empresas dedicadas a ofrecer sus servicios y buscar reconocimiento en el mercado local y nacional ofreciendo sus servicios a un precio razonable dentro del mercado donde ofrecen competitividad comercial.

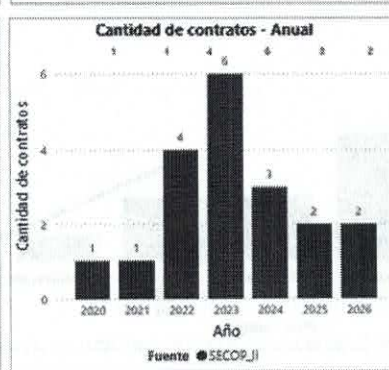
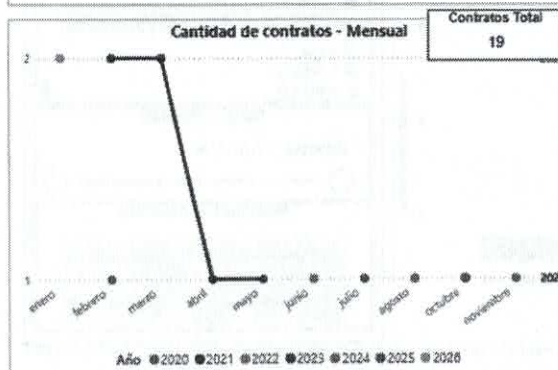
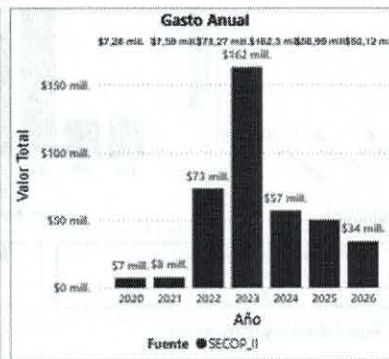
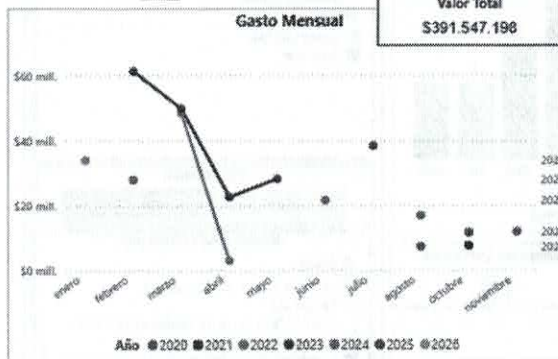
Para el presente proceso contractual pueden cotizar toda persona natural o jurídica que cuenten con los códigos de clasificación UNSPSC estipulados en el punto 1.1 del presente documento, por tal motivo se realizó la solicitud de cotización por medio de la plataforma del SECOP II a 286 empresas que cuentan con el código de clasificación evidenciando así la existencia de pluralidad de oferentes, de igual forma, estas empresas son laboratorios, comerciantes entre otros, sin embargo, no se obtuvo respuesta por medio de la plataforma electrónica SECOP II de las empresas que cuentan con este código.

Es de aclarar que al igual se realizó invitación a cotizar a 3 oferentes y (1) un interesado, donde se obtuvo una cotización por parte de las empresas inscritas ante el SECOP II.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

[← Atrás](#)

[↺ Reiniciar](#)



FILTROS:

Seleccione el año:

2020 2021 2022 2023 2024 2025

Seleccione la Fecha:

Fecha Firma: 01/01/2020 28/01/2026

Seleccione una categoría:

(Gobierno / Familia / Clase)

Buscar:

- ☐ 411050 - Equipo y suministros de tamiz...
- ☐ 411051 - Bombas y conductos de labora...
- ☐ 411052 - Equipo de teñido de portaobje...
- ☐ 411053 - Sistemas de electroforesis y tra...
- ☐ 411055 - Kits y componentes de extracci...
- ☐ 411056 - Productos secuenciadores de á...
- ☐ 411057 - Matrices génicas
- ☐ 411058 - Productos de transcripción y tr...
- ☐ 411059 - Bibliotecas y material relaciona...
- ☐ 411060 - Sistemas de etiquetado y dete...

Filtro de Departamento - Proveedor:

Departamento estándar

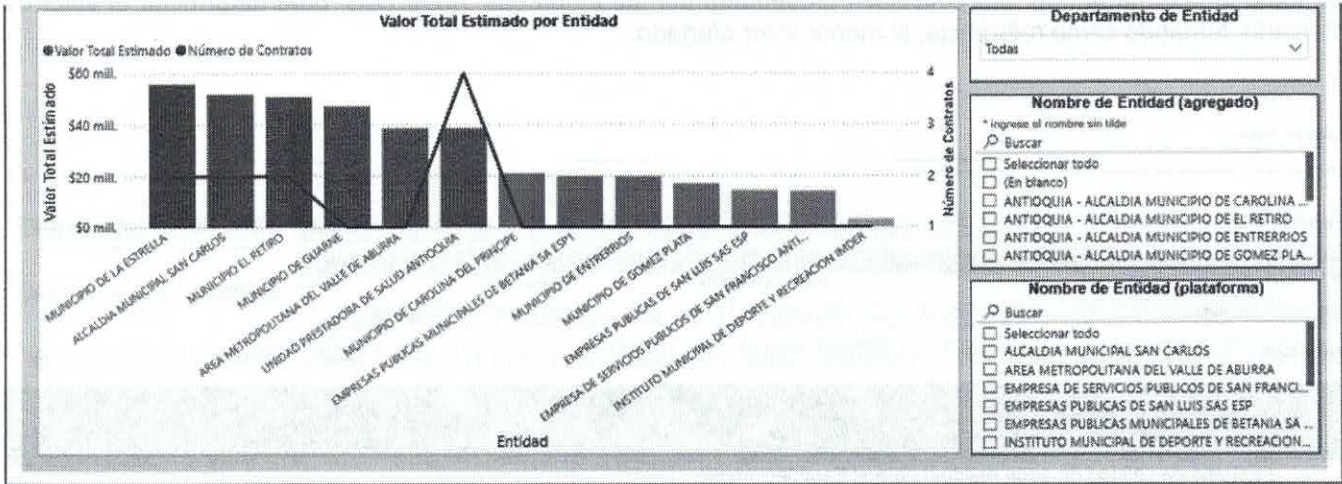
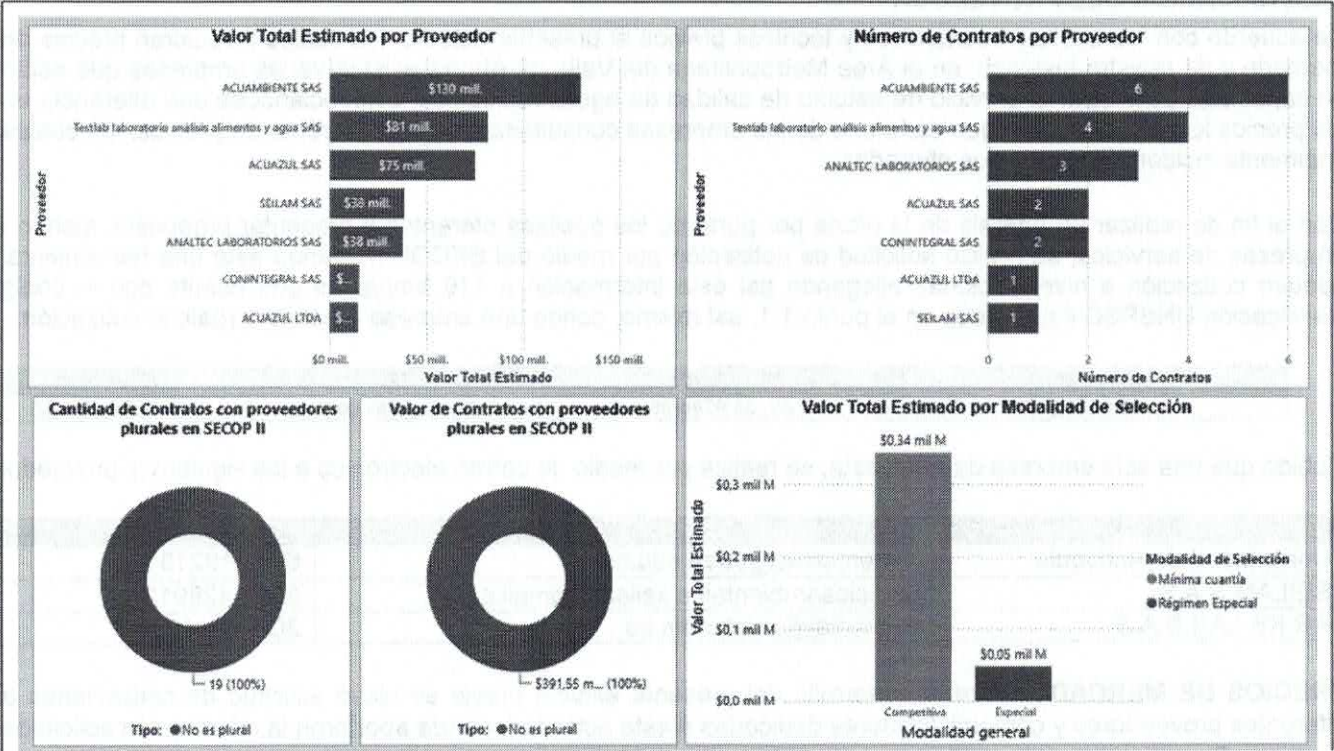
Buscar:

☒ Seleccionar todo

☐ Antioquia

Plataforma:

SECOP_I SECOP_II



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC												
Año		2020			2021			2022			2023	
Clasificados de Bienes y Servicios - familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4110 - Equipo de laboratorio y científico	1	\$7.276.000	1,86%	1	\$7.592.805	1,94%	4	\$73.274.200	18,71%	6	\$162.300.146	41,45%
Total	1	\$7.276.000	1,86%	1	\$7.592.805	1,94%	4	\$73.274.200	18,71%	6	\$162.300.146	41,45%

Página 26 de 68	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR

De acuerdo con los análisis económicos y técnicos previos al presente estudio, los cuales involucran precios de mercado y de registro histórico, en el Área Metropolitana del Valle de Aburra existen varias empresas que están en capacidad de prestar el servicio de estudio de calidad de aguas residuales, evidenciándose una diferencia en los precios lo que obedece a que cada una de las empresas consultadas maneja diferente de precios, las cuales finalmente inciden en los precios ofertados.

Con el fin de realizar un análisis de la oferta por parte de los posibles oferentes a presentar propuesta, siendo estas empresas de servicios, se realizó solicitud de cotización por medio del SECOP II, siendo esta una herramienta para adquirir cotización a nivel nacional, allegando así esta información a 116 empresas que cuenta con el código de clasificación UNSPSC estipulados en el punto 1.1, así mismo, donde una empresa procede a realizar cotización.

NOMBRE	DIRECCIÓN	EMAIL	TELEFONO
ANALTEC	Av. 33 #74b-86	analteclab@gmail.com	4480539 ext 102

Debido que una sola empresa da respuesta, se realiza por medio de correo electrónico a los siguientes proveedores:

NOMBRE	EMAIL	TELEFONO
Universidad de Antioquia	comercialotc@udea.edu.co	604 2192131
SEILAM S.A.S	serviciosambientales.seilam@gmail.com	604-3425913
RR KE-LAB S.A.S	ambiental@kelab.com.co	300 401 4299

PRECIOS DE MERCADO: Para el desarrollo del presente estudio previo se elevó solicitud de cotizaciones a diferentes proveedores y comercializadores dedicadas a esta actividad, donde aportaron la información solicitada para este fin.

Se toma la información de una cotizacion presentada por las empresas: ANALTEC, para determinar el valor de mercado, tomando como referencia, el menor valor ofertado.

LINEA DE TIEMPO

Fecha de publicación de concurso

Plazo para recibir cotizaciones

Presentación de ofertas

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta

Entidad

Presentado

Oferta

OFERTA ANALTEC LABORATORIOS ESTUDIO DE MERCADO 91

ANALTEC LABORATORIOS SAS

10/06/2024 11:12 AM

19.480.000

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Crear

Actualizar

EVALUACIÓN

Crear

Actualizar

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	U.M.	CANTIDAD	ANALISIS DEL MERCADO	
				COTIZACIÓN 1 ANALTEC	VR. DE MERCADO DE REFERENCIA
1	Estudio de calidad de agua residual para el Establecimiento de Sanidad Policial Complementario (ESPCO), Dirección: Cr 43 A No. 48 C sur -45 Barrio Primavera-Envigado. Nota: caracterización de aguas residuales se debe realizar durante 24 horas continuas	UNIDAD	1	4.780.000,00	\$ 4.780.000,00
2	Estudio de calidad de agua residual para el Establecimiento de Sanidad Policial Primario ubicado en Bello (BABEL), Dirección: Av. 43 No. 50-75. Bello, Autopista Norte Barrio las Granjas. Nota: caracterización de aguas residuales se debe realizar durante 8 horas continuas	UNIDAD	1	2.940.000,00	\$ 2.940.000,00

1LF-FR-0071
Versión:10

Página 26 de 68

aprobación: 17/06/2024

Página 27 de 68	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

3	Estudio de calidad de agua residual para el Establecimiento de Sanidad Policial Primario ubicado en el Municipio de Rionegro (BARIO), Dirección : Cr 70 No 44-25 Rionegro, Barrio el Porvenir Nota: caracterización de aguas residuales se debe realizar durante 8 horas continuas	UNIDAD	1	2.940.000,00	\$ 2.940.000,00
4	Estudio de calidad de agua residual para el Establecimiento de Sanidad Policial Primario ubicado en el Comando Departamento Policía Antioquia (BAANT), Dirección: Cll 71 No. 65 -20 Barrio el Volador-Medellin. Nota: caracterización de aguas residuales se debe realizar durante 8 horas continuas	UNIDAD	1	2.940.000,00	\$ 2.940.000,00
5	Estudio de calidad de agua residual para el Establecimiento de Sanidad Policial Primario ubicado en la Escuela de Policía Carlos Holguin Mallarino. (BAHOL), Dirección: Cll 111 A No. 64 C – 350 Medellín. Nota: caracterización de aguas residuales se debe realizar durante 8 horas continuas	UNIDAD	1	2.940.000,00	\$ 2.940.000,00
6	Estudio de calidad de agua residual para el Establecimiento de Sanidad Policial Primario ubicado en la Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo (BACER). Municipio La Estrella Calle 81 Sur 66-180 Vereda el Morrón. Nota: caracterización de aguas residuales se debe realizar durante 8 horas continuas	UNIDAD	1	2.940.000,00	\$ 2.940.000,00

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: El servicio a adquirir, su estructura de costo corresponde a los valores del mercado ofrecidos y cotizados por los oferentes.

COSTOS DE OPORTUNIDAD: De acuerdo a la justificación de la necesidad, el costo de oportunidad es la adquisición de los elementos objeto del presente estudio de conveniencia, que permiten realizar las actividades necesarias para el cumplimiento de la Misión de la Institución.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: Es necesario establecer que los insumos y la aplicación sean de excelente calidad y los mismos cumplan con todos los requisitos para su aplicación, garantías extendidas y disposición final de los residuos resultantes de la ejecución del mismo.

COSTOS INDIRECTOS: Para el presente proceso los oferentes tendrán costos indirectos tales como la expedición de Pólizas, transporte, certificaciones, gastos administrativos, transporte y demás erogaciones en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato, los cuales estarán a cargo del contratista.

3. MONEDA A CONTRATAR

Los oferentes deberán presentar su oferta en Moneda Legal Colombiana (Pesos)

4. ANÁLISIS DE PRECIOS

5.1 PRECIOS REFERENCIA SECOP II Para efectos del presente estudio de conveniencia y oportunidad, se verificaron en la página del www.colombiacompraeficiente.secopII.

Página 28 de 68	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA 12	Prestar servicios personales con el fin de brindar apoyo en la ejecución de jornadas de aforo, toma de muestras, toma de parámetros en situ de vertimientos líquidos y aguas superficiales, seguimiento	0071-2026 16/01/2026	CRC-CD-0071-2026	\$ 23.840.000
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS SANTOS E.S.E	Servicios de caracterización vertimientos líquidos Y PEGIRASA	040-2024 05/11/2024	140-2025	\$ 7.590.000
DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO DISPENSARIO MEDICO YOPAL	Prestación de servicios en el análisis físico químico, microbiológico del agua potable y análisis de vertimientos con destino a los establecimientos de sanidad militar (ESM BAS 16, ESM BIRNA 44, UASO	210-MC-ESMBAS16-2024 28/08/2024	210-MC-ESMBAS16-2024	\$ 23.983.552
DISPENSARIO MEDICO DE CALI	La prestación de servicios de recolección, transporte y análisis de muestras vertimientos líquidos a cuerpo de aguas superficiales para el dispensario medico de Cali, ESM BAS 29 Popayán, ESM BICOD	354-DIGSA/DMCAL-2024- 24/06/2024-	354-DIGSA/DMCAL-2024	\$ 20.000.000

Se encontró contratos similares que permita hacer una estimación del valor del proceso contractual, por lo anterior se tendrá en cuenta los precios consultados.

5.2 PRECIOS HISTÓRICOS

Análisis Contratos Históricos: Para el presente análisis se verifica la variación de los precios históricos derivados de los contratos ejecutados en los últimos tres años (2023-2024-2025) y la variación presentada cada año en los índices de precios al consumidor IPC, identificando y analizando las variables presentadas y los fenómenos económicos pos – pandemia que generaron altos índices de inflación por la alta demanda de insumos químicos y la escases de los mismos en la producción, además de los altos costos en importaciones de materias primas nacionales he importadas, alzas en precios de combustibles, reforma tributaria, 13.12% en aumento de salarios, y 9.28% en arriendos, lo cual nos lleva a tomar como referencia de valor histórico del año 2025, trayendo este a valor presente aplicando el respectivo porcentaje de inflación y tomándolo como referencia por su alto porcentaje inflacionario presentado al cerrar el año 2025 (5.10%) el cual se ajusta a las condiciones económicas actuales.

ANALTEC LABORATORIO S.A.S: CI 33 No . 74B -146 Medellin, tel: 448 05 39, contacto@analtec.com.co

Se toma la información de una cotizacion presentada por las empresas: ANALTEC, para determinar el valor de mercado, tomando como referencia, el menor valor ofertado.

Página 29 de 68	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	U.M.	CANT.	ANÁLISIS CONTRATOS HISTÓRICOS						
				CONTRATO AÑO 2023 102-7- 20202-23	CONTRATO AÑO 2024 102-7-20228- 24	CONTRATO AÑO 2025 102-7-20400- 26	VR. PROYECTADO IPC 2023	VR. PROYECTADO IPC 2024	VR. PROYECTADO IPC 2025	VR. HISTÓRICO DE REFERENCIA
							9,28%	5,20%	5,10%	
1	Estudio de calidad de agua residual para el Establecimiento de Sanidad Policial Complementario (ESPCO), Dirección: Cr 43 A No. 48 C sur -45 Barrio Primavera-Envigado. Nota: caracterización de aguas residuales se debe realizar durante 24 horas continuas	UNIDAD	1	\$ 1.500.000,00	\$ 2.488.467,46	2.848.164,27	1.812.384,76	2.860.805,90	2.993.420,65	\$ 2.993.420,65
2	Estudio de calidad de agua residual para el Establecimiento de Sanidad Policial Primario ubicado en Bello (BABEL), Dirección: Av. 43 No. 50-75, Bello, Autopista Norte Barrio las Granjas. Nota: caracterización de aguas residuales se debe realizar durante 8 horas continuas	UNIDAD	1	\$ 1.500.000,00	\$ 1.738.710,82	1.754.550,00	1.812.384,76	1.998.866,47	1.844.032,05	\$ 1.844.032,05
3	Estudio de calidad de agua residual para el Establecimiento de Sanidad Policial Primario ubicado en el Municipio de Rionegro (BARIO), Dirección: Cr 70 No 44-25 Rionegro, Barrio el Porvenir. Nota: caracterización de aguas residuales se debe realizar durante 8 horas continuas	UNIDAD	1	\$ 1.500.000,00	\$ 1.738.710,82	1.754.550,00	1.812.384,76	1.998.866,47	1.844.032,05	\$ 1.844.032,05
4	Estudio de calidad de agua residual para el Establecimiento de Sanidad Policial Primario ubicado en el Comando Departamento Policia Antioquia (BAANT), Dirección: Cll 71 No. 65 - 20 Barrio el Volador-Medellin. Nota: caracterización de aguas residuales se debe realizar durante 8 horas continuas	UNIDAD	1		\$ 1.801.915,10	1.754.550,00	-	2.071.527,73	1.844.032,05	\$ 1.844.032,05
5	Estudio de calidad de agua residual para el Establecimiento de Sanidad Policial Primario ubicado en la Escuela de Policia Carlos Holguin Mallarino. (BAHOL), Dirección: Cll 111 A No. 64 C - 350 Medellin. Nota: caracterización de aguas residuales se debe realizar durante 8 horas continuas	UNIDAD	1		\$ 1.738.710,82	1.754.550,00	-	1.998.866,47	1.844.032,05	\$ 1.844.032,05
6	Estudio de calidad de agua residual para el Establecimiento de Sanidad Policial Primario ubicado en la Escuela de Policia Carlos Eugenio Restrepo (BACER), Municipio La Estrella Calle 81 Sur 66-180 Vereda el Morrón. Nota: caracterización de aguas residuales se debe	UNIDAD	1		\$ 1.718.266,31	1.754.550,00	-	1.975.362,94	1.844.032,05	\$ 1.844.032,05

Página 30 de 68	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		
ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS		

realizar durante 8 horas continuas									
------------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

5.3 PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR
No se encontró valores estimados	NA	NA	NA

Para la fecha del 20 de junio del 2026 se realizó búsqueda en la pagina web: <https://acuazul.com.co/nosotros/>; <https://kelab.com.co/saneamiento-basico/>; <https://www.corantioquia.gov.co/laboratorio-ambiental-corantioquia-medellin/>, <https://analisisdeaguasygestionambiental>, con entidades que realizan el servicio de estudio de calidad de agua residual sin hallar valores estimados del objeto a contratar.



- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

4.4 PRECIOS DE MERCADO

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	U.M.	CANTIDAD	ANALISIS DEL MERCADO	
				COTIZACIÓN 1 ANALTEC	VR. DE MERCADO DE REFERENCIA
1	Estudio de calidad de agua residual para el Establecimiento de Sanidad Policial Complementario (ESPCO), Dirección: Cr 43 A No. 48 C sur -45 Barrio Primavera-Envigado. Nota: caracterización de aguas residuales se debe realizar durante 24 horas continuas	UNIDAD	1	4.780.000,00	\$ 4.780.000,00
2	Estudio de calidad de agua residual para el Establecimiento de Sanidad Policial Primario ubicado en Bello (BABEL), Dirección: Av. 43 No. 50-75. Bello, Autopista Norte Barrio las Granjas. Nota: caracterización de aguas residuales se debe realizar durante 8 horas continuas	UNIDAD	1	2.940.000,00	\$ 2.940.000,00
3	Estudio de calidad de agua residual para el Establecimiento de Sanidad Policial Primario ubicado en el Municipio de Rionegro (BARIO), Dirección : Cr 70 No 44-25 Rionegro, Barrio el Porvenir Nota: caracterización de aguas residuales se debe realizar durante 8 horas continuas	UNIDAD	1	2.940.000,00	\$ 2.940.000,00
4	Estudio de calidad de agua residual para el Establecimiento de Sanidad Policial Primario ubicado en el Comando Departamento Policía Antioquia (BAANT), Dirección: Cll 71	UNIDAD	1	2.940.000,00	\$ 2.940.000,00

Página 31 de 68	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

	No. 65 -20 Barrio el Volador-Medellin. Nota: caracterización de aguas residuales se debe realizar durante 8 horas continuas				
5	Estudio de calidad de agua residual para el Establecimiento de Sanidad Policial Primario ubicado en la Escuela de Policía Carlos Holguin Mallarino. (BAHOL), Dirección: Cll 111 A No. 64 C – 350 Medellín. Nota: caracterización de aguas residuales se debe realizar durante 8 horas continuas	UNIDAD	1	2.940.000,00	\$ 2.940.000,00
6	Estudio de calidad de agua residual para el Establecimiento de Sanidad Policial Primario ubicado en la Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo (BACER). Municipio La Estrella Calle 81 Sur 66-180 Vereda el Morrón. Nota: caracterización de aguas residuales se debe realizar durante 8 horas continuas	UNIDAD	1	2.940.000,00	\$ 2.940.000,00

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

4.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

Para establecer el presente análisis se realizó la solicitud de cotizaciones por medio de la plataforma SECOP II, las cuales se toman como referencia para determinar el valor del mercado tomando el promedio entre los valores cotizados como base para determina el precio techo.

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	U.M.	CANT.	ANÁLISIS GENERAL			
				VR. SECOP.	VR. HISTÓRICO DE REFERENCIA	VR. DE MERCADO DE REFERENCIA	VR. GENERAL DE REFERENCIA PRECIO TECHO (UNIT. CON IVA) SI APLICA
1	Estudio de calidad de agua residual para el Establecimiento de Sanidad Policial Complementario (ESPCO), Dirección: Cr 43 A No. 48 C sur -45 Barrio Primavera-Envigado. Nota: caracterización de aguas residuales se debe realizar durante 24 horas continuas	UNIDAD	1	-	\$ 2.993.420,65	\$ 4.780.000,00	\$ 2.993.420,65
2	Estudio de calidad de agua residual para el Establecimiento de Sanidad Policial Primario ubicado en Bello (BABEL), Dirección: Av. 43 No. 50-75. Bello, Autopista Norte Barrio las Granjas. Nota: caracterización de aguas residuales se debe realizar durante 8 horas continuas	UNIDAD	1	-	\$ 1.844.032,05	\$ 2.940.000,00	\$ 1.844.032,05
3	Estudio de calidad de agua residual para el Establecimiento de Sanidad Policial Primario ubicado en el Municipio de Rionegro (BARIO), Dirección : Cr 70 No 44-25 Rionegro, Barrio el Porvenir Nota: caracterización de aguas residuales se debe realizar durante 8 horas continuas	UNIDAD	1	-	\$ 1.844.032,05	\$ 2.940.000,00	\$ 1.844.032,05
4	Estudio de calidad de agua residual para el Establecimiento de Sanidad Policial Primario ubicado en el Comando Departamento Policía Antioquia (BAANT), Dirección: Cll 71 No. 65 -20 Barrio el Volador-Medellin. Nota: caracterización de aguas residuales se debe realizar durante 8 horas continuas	UNIDAD	1	-	\$ 1.844.032,05	\$ 2.940.000,00	\$ 1.844.032,05

Página 32 de 68	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

5	Estudio de calidad de agua residual para el Establecimiento de Sanidad Policial Primario ubicado en la Escuela de Policía Carlos Holguin Mallarino. (BAHOL), Dirección: Cll 111 A No. 64 C – 350 Medellín. Nota: caracterización de aguas residuales se debe realizar durante 8 horas continuas	UNIDAD	1	-	\$ 1.844.032,05	\$ 2.940.000,00	\$ 1.844.032,05
6	Estudio de calidad de agua residual para el Establecimiento de Sanidad Policial Primario ubicado en la Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo (BACER). Municipio La Estrella Calle 81 Sur 66-180 Vereda el Morrón. Nota: caracterización de aguas residuales se debe realizar durante 8 horas continuas	UNIDAD	1	-	\$1.844.032,05	\$ 2.940.000,00	\$ 1.844.032,05

• ANÁLISIS GENERAL

Análisis general: Para la determinación del precio techo del presente proceso, la Entidad tomó como referencia el precio histórico actualizado y el estudio de mercado realizado durante la etapa de planeación, tomando como referencia el menor valor ofertado.

Posteriormente, se efectuó un análisis comparativo entre el precio histórico actualizado y el valor obtenido del estudio de mercado, estableciendo como precio techo el valor más económico entre ambas fuentes, por considerarlo una estimación objetiva, razonable y acorde con las condiciones actuales del mercado.

La metodología adoptada permite determinar un presupuesto oficial debidamente sustentado, soportado en información histórica y en el comportamiento actual del mercado, garantizando la aplicación de los principios de planeación, economía y selección objetiva. Así mismo, la actualización del precio histórico y su contraste con el estudio de mercado permiten obtener un valor de referencia ajustado a las condiciones económicas vigentes, asegurando la eficiente utilización de los recursos públicos y la viabilidad económica para la adecuada ejecución del contrato.

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

En el análisis general se toma como base el valor del SECOP y cotizaciones remitidas por proveedores que hacen referencia a valores del mercado actual, trayéndolos a valor presente aplicándoles el IPC del respectivo año, el cual se promedia con el valor de referencia de mercado que proviene de la cotización más para determinar el precio techo unitario con IVA si aplica. Se tiene en cuenta los precios de SECOP que las características técnicas son similares a otros contratos.

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	02-02-02-008-05-05	DEANT-UPRES	16	Prestación del servicio de calidad de aguas residual incluyendo los parámetros establecidos en la normatividad vigente	1	\$12.000.000,00	\$12.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$12.000.000,00

NOTA: El presupuesto oficial del proceso corresponde a la suma de DOCE MILLONES DE PESOS (\$12.000.000), razón por la cual la ejecución del contrato se realizará por monto agotable hasta la concurrencia de dicho valor,

Página 33 de 68	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

aplicando los precios unitarios adjudicados y atendiendo las prioridades definidas por la Unidad Prestadora de Salud Antioquia.

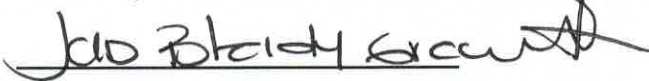
ÍTEMS A EVALUAR DE ACUERDO AL ANÁLISIS DEL PRECIOS TECHO

ÍTEM Y/O LOTE	UNIDAD DESTINO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR PRECIO TECHO (UNIT. CON IVA SI APLICA O NO)	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	UPRES ANTIOQUIA	Estudio de calidad de agua residual para el Establecimiento de Sanidad Policial Complementario (ESPCO)	1	\$ 2.993.420,65	\$ 2.993.420,65
2	UPRES ANTIOQUIA	Estudio de calidad de agua residual para el Establecimiento de Sanidad Policial Primario ubicado en Bello (BABEL)	1	\$ 1.844.032,05	\$ 1.844.032,05
3	UPRES ANTIOQUIA	Estudio de calidad de agua residual para el Establecimiento de Sanidad Policial Primario ubicado en el Municipio de Rionegro (BARIO)	1	\$ 1.844.032,05	\$ 1.844.032,05
4	UPRES ANTIOQUIA	Estudio de calidad de agua residual para el Establecimiento de Sanidad Policial Primario ubicado en el Comando Departamento Policía Antioquia (BAANT).	1	\$ 1.844.032,05	\$ 1.844.032,05
5	UPRES ANTIOQUIA	Estudio de calidad de agua residual para el Establecimiento de Sanidad Policial Primario ubicado en la Escuela de Policía Carlos Holguín Mallarino. (BAHOL).	1	\$ 1.844.032,05	\$ 1.844.032,05
6	UPRES ANTIOQUIA	Estudio de calidad de agua residual para el Establecimiento de Sanidad Policial Primario ubicado en la Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo (BACER). Municipio La Estrella Calle 81 Sur 66-180 Vereda el Morrón.	1	\$ 1.844.032,05	\$ 1.844.032,05

NOTA 1. Las sedes relacionadas en el presente estudio corresponden a la totalidad de los establecimientos que potencialmente requieren la realización de estudios de calidad de agua residual durante la vigencia; sin embargo, su inclusión tiene un carácter referencial y de planeación.

La ejecución del contrato se realizará de conformidad con las necesidades efectivamente determinadas por la Unidad Prestadora de Salud Antioquia y hasta concurrencia del presupuesto oficial asignado, razón por la cual la Entidad definirá, durante la ejecución contractual, las sedes objeto de intervención de acuerdo con la prioridad institucional, las exigencias normativas y la disponibilidad de recursos.

En consecuencia, la relación de las sedes no genera obligación para la Entidad de ejecutar la totalidad de los estudios inicialmente proyectados ni constituye un compromiso de consumo mínimo, siendo procedente la ejecución parcial del alcance previsto hasta el agotamiento de los recursos presupuestales disponibles.



Intendente **JAIS BLEIDY GRACIA HINESTROZA**
Responsable Planeación UPRES

Página 34 de 68	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Aplica

- ☐ Certificación de la necesidad
- ☐ Especificaciones técnicas mínimas
- ☐ Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- ☐ Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
- ☐ Ficha técnica
- ☐ Obligaciones de la policía nacional
- ☐ Obligaciones del contratista
- ☐ Certificado de experiencia

Anexos

Aplica

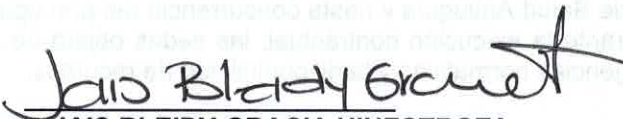
Formularios adjuntos al estudio previo

- ☐ Experiencia del proponente
- ☐ Acuerdo de confidencialidad
- ☐ Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo
- ☐ Compromiso anticorrupción
- ☐ Compromiso de buenas prácticas ambientales
- ☐ Certificado origen lícito de recursos
- ☐ Formulario integridad de precios
- ☐ Certificado de no estar reportado en la página de registro de deudores alimentarios morosos (REDAM)
- ☐ Formulario de inhabilidades e incompatibilidades
- ☐ Constancia cumplimiento obligaciones parafiscales persona jurídica
- ☐ Formulario sostenibilidad de precios
- ☐ Formulario datos básicos beneficiario cuenta
- ☐ Carta presentación de la propuesta

Aplica

Otros formularios adjuntos al estudio previo

- ☐ Solicitud de cotización
- ☐ Cotización
- ☐ Solicitud estudios de conveniencia y oportunidad 2025
- ☐ Solicitud Contratación
- ☐ Solicitud Plan de compras
- ☐ Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP
- ☐ Formato revisión estudios previos

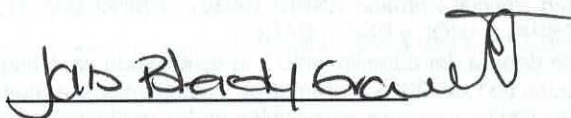

Intendente JAIS BLEIDY GRACIA HINESTROZA
Responsable Planeación UPRES

Página 35 de 68	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 07/06/2024	CERTIFICACION DE LA NECESIDAD	
VERSIÓN: 10		

CERTIFICACION DE LA NECESIDAD

En mi calidad de responsable del Grupo de Soporte y Apoyo de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia, me permito informar que la unidad requiere realizar contratación de una empresa idónea para Prestación del Servicio de estudio de calidad de agua residual incluyendo los parámetros establecidos en la normatividad vigente para el año 2026, el cual se desarrollará en las áreas de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia (UPRES) y Establecimiento de Sanidad Policial Primario adjuntos a la unidad prestadora; esto con el fin de cumplir con los requerimientos ambientales.

Es de aclarar que si este servicio no es contratado podría generar sanciones ambientales para la Unidad Prestadora de Salud Antioquia, ya que debemos de identificar los tipos de vertimientos líquidos que son arrojados al sistema de alcantarillado, los cuales no deben pasar los parámetros establecidos por la resolución 631 del 2015 en la cual se establece los parámetros y valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de agua superficial y a los sistemas de alcantarillado público.



Intendente **JAIS BLEIDY GRACIA HINESTROZA**
Responsable Planeacion UPRES



* CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS HABILITABLES

- * Especificaciones Técnicas Mínima
- * Experiencia Proponente
- * Experiencia empleados
- * Capacidad operativa
- * Otras condiciones técnicas

* CONDICIONES TECNICAS ADICIONES DE CALIFICACION

Para lo anterior se diligencia la información en el siguiente cuadro:

LOTE	ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
SERVICIO DE ANÁLISIS DE AGUAS RESIDUALES				
No aplica	1	El servicio de caracterización de aguas residuales se debe realizar durante 24 horas continuas en la Unidad Prestadora de Salud Antioquia UPRES DEANT		
No aplica	2	El servicio de caracterización de aguas residuales se debe realizar durante 8 horas continuas en las Instalaciones de los Establecimientos de Sanidad Policial Primario ESPRI BABEL, ESPRI BAANT, ESPRI BARIO, ESPRI BAHOL y ESPRI BACER		
No aplica	3	El oferente deberá dar cumplimiento a lo establecido en Artículo 14 de la Resolución 631 del 2015, Parametros fisicoquimicos a monitorear y sus valores limites maximos permisibles en los vertimientos puntuales de aguas residuales no domesticas – ARnD de actividades asociadas con servicios y otra actividades. Los parametros fisicoquimicos y sus valores limites maximos permisibles en los vertimientos puntuales de aguas residuales no domestica-ARnD de las actividades de servicios y otras actividades a cumplir, ver anexo tabla 1 y 2:		
No aplica	4	Para el desarrollo del presente proceso contractual el oferente deberá: • Abrir punto de muestreo (manhole). • Realizar fumigación en el punto de muestreo en el caso que lo requiera.		
No aplica	5	El personal que realice las actividades objeto a contratar obligatoriamente debe contar con los elementos de seguridad industrial que se requieren para la prestación del servicio. (Guantes de látex, Guantes de caucho media caña, tapabocas, traje de protección personal, gafas industriales, en el caso que se requiera ingresar al manhole debe poseer traje de fontanero), estos en ningún momento va generar algún costo adicional a la Unidad Prestadora de Salud Antioquia		
No aplica	6	El Contratista entregara un informe con: tabla de contenido, introducción, objetivos, metodología de trabajo realizado con registro fotográfico, resultados y con base a estos, realizar recomendaciones de mejora sobre plantas de tratamientos, trampas o equipos a implementar, en el caso de que algún parámetro se encuentre por fuera de la norma, y conclusiones.		
No aplica	7	Los profesionales, tecnólogos, técnico y demás personal operativo que participe en las labores de estudio de calidad de agua residual, deberán cumplir con los requerimientos exigidos por el estado en materia de capacitación.		
No aplica	8	La firma oferente, debe garantizar que las características técnicas, de operación y seguridad de los equipos utilizados para la prestación del presente servicio, cumplan con todas las medidas de seguridad industrial.		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

POLICÍA NACIONAL

No aplica	9	Que haya una disponibilidad permanente y se garantice un cubrimiento total del todo servicio solicitado de acuerdo a las Obligaciones del contratista, sin exclusión de punto alguno.		
No aplica	10	La muestra compuesta debe estar avalada por un laboratorio acreditado por Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales IDEAM.		
No aplica	11	El oferente o contratista que tome las muestras debe estar avalado por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), el cual certificara los permisos entregados por esta autoridad (anexar a la propuesta). Este debe estar a nombre de la empresa oferente.		
No aplica	12	El oferente deberá garantizar que los parámetros límites de detención mayores a los valores normativos, se deben documentar de acuerdo a los solicitados en la norma con valores exactos. Cuando los resultados presenten inconsistencias técnicas, errores de laboratorio o sean objetados por la autoridad ambiental competente, el contratista deberá repetir las muestras sin costo adicional para la Entidad.		
No aplica	13	En el caso que se requiera, el oferente deberá presentar los certificados de los empleados de trabajo seguro en alturas, cumpliendo con la Resolución 1409 del 2012 (Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas) y normas complementarias en espacios confinados. Es de obligatorio cumplimiento el uso de los equipos de protección personal e Industrial. Nota: En el caso que se requiera ingresas a un espacio confinado, la empresa deberá contar con el personal idóneo para supervisar los trabajos anteriormente mencionados, para realizar las mediciones con equipos calibrados para el monitoreo inicial y durante el desarrollo de la actividad, con relación a las condiciones atmosféricas del sitio. Estas actividades de acuerdo a la resolución 0491 del 2020 por la cual se establece los requisitos mínimos para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores que desarrollan trabajos en espacios confinados.		
No aplica	14	El oferente se compromete a cumplir con los protocolos establecidos por las autoridades ambientales para la toma de muestras de aguas residuales; al igual si estas no cumplen con la autoridad ambiental competente, la empresa contratista deberá repetir la muestra hasta que sea avaladas por la misma.		
No aplica	15	El oferente deberá tomar el registro del consumo de agua del contador de los m ³ consumidos al inicio de la toma de muestras y al finalizar el muestreo, a fin de informar la cantidad de m ³ consumidos al finalizar el muestreo.		
No aplica	16	Si por algún caso climático o fortuito no se pueda realizar el muestreo en la fecha establecida, no se podrá realizar cobro por la cancelación del servicio y se deberá reprogramar de acuerdo a la autorización del supervisor.		
No aplica	17	De acuerdo al cronograma establecido por la Unidad Prestadora de Salud Antioquia, el oferente una vez firmado el acta de inicio del contrato, contara con 20 días calendario para la tomar la muestra, y el informe con todas sus condiciones técnicas debe ser entregado a los 20 días calendario y/o de acuerdo al cronograma inicial aprobado por el supervisor del contrato. Nota: El muestreo deberá realizarse dentro del plazo de ejecución contractual y el informe deberá entregarse dentro de los términos establecidos en el contrato o en el cronograma aprobado por el supervisor.		
No aplica	18	El oferente para el caso de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia, donde el punto de muestreo se encuentra en vía pública, si se requiere realizar algún trámite o permiso, por parte de		



las autoridades de tránsito, el contratista deberá tramitar estos sin generar ningún tipo de costo adicional.

ANEXOS. PARÁMETROS A ANALIZAR

PARAMETRO	UNIDADES	ACTIVIDADES DE ATENCION A LA SALUD HUMANA- ATENCION MEDICA CON Y SIN INTERNACIÓN	ACTIVIDADES DE ATENCION A LA SALUD HUMANA- HEMODIALISIS Y DIALISIS PERITONEAL	POMPAS FUNEBRES Y ACTIVIDADES RELACIONADAS
Generales				
pH	Unidades de pH	6,00 a 9,00	6,00 a 9,00	6,00 a 9,00
Demanda Química de Oxígeno (DQO)	mg/L O ₂	200,00	800,00	600,00
Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO ₅)	mg/L O ₂	150,00	600,00	250,00
Sólidos Suspendidos Totales (SST)	mg/L	50,00	100,00	100,00
Sólidos Sedimentables (SS _{ED})	mg/L	5,00	1,00	1,00
Grasas y Aceites	mg/L	10,00	10,00	20,00
Fenoles	mg/L	0,20		0,20
Formaldehído	mg/L			Análisis y Reporte
Sustancias Activas al Azul de Metileno (SAAM)	mg/L	Análisis y Reporte		Análisis y Reporte
Compuestos de fósforo				
Ortofosfatos (PO ₄ ³⁻)	mg/L	Análisis y Reporte		Análisis y Reporte
Fósforo total (P)	mg/L	Análisis y Reporte		Análisis y Reporte
Compuestos de Nitrógeno				
Nitratos (N-NO ₃ ⁻)	mg/L	Análisis y Reporte		Análisis y Reporte
Nitritos (N-NO ₂ ⁻)	mg/L	Análisis y Reporte		
Nitrógeno Amoniacal (N-NH ₃)	mg/L	Análisis y Reporte		Análisis y Reporte
Nitrógeno Total (N)	mg/L	Análisis y Reporte	Análisis y Reporte	Análisis y Reporte
Tones				
Cianuro Total (CN*)	mg/L	0,50		
Metales y Metaloides				
Cadmio (Cd)	mg/L	0,05		0,05
Cromo (Cr)	mg/L	0,50		0,50
Mercurio (Hg)	mg/L	0,01		0,01
Plata (Ag)	mg/L	Análisis y Reporte	Análisis y Reporte	
Plomo (Pb)	mg/L	0,10		0,10
Otros Parámetros para Análisis y Reporte				
Acidez Total	mg/L CaCO ₃	Análisis y Reporte	Análisis y Reporte	Análisis y Reporte

Tabla 1.

PARAMETRO	UNIDADES	ACTIVIDADES DE ATENCION A LA SALUD HUMANA-ATENCION MEDICA CON Y SIN INTERNACIÓN	ACTIVIDADES DE ATENCION A LA SALUD HUMANA- HEMODIALISIS Y DIALISIS PERITONEAL	POMPAS FUNEBRES Y ACTIVIDADES RELACIONADAS
Alcalinidad total	mg/L CaCO ₃	Análisis y Reporte	Análisis y Reporte	Análisis y Reporte
Dureza Calcica	mg/L CaCO ₃	Análisis y Reporte	Análisis y Reporte	Análisis y Reporte
Dureza Total	mg/L CaCO ₃	Análisis y Reporte	Análisis y Reporte	Análisis y Reporte
Color real (medidas de absorbancia a las siguientes longitudes de onda: 436 nm, 525 nm y 620 nm)	m ⁻¹	Análisis y Reporte	Análisis y Reporte	Análisis y Reporte

Tabla 2.

LOTE	ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
No aplica	1	El oferente certificará que cumple con la aplicación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con base al Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 estándares mínimos, esta certificación		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

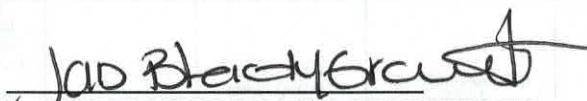


ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

POLICÍA NACIONAL

		deberá contar con los respectivos soportes avalados por el técnico, tecnólogo o profesional en salud ocupacional contratado por la empresa o en su defecto presentar los resultados obtenidos por la Administradora de Riesgos Laborales.														
		El resultado de la evaluación de los estándares mínimos de su sistema de gestión en SST, deben contar con una calificación general mayor o igual al 85%.														
No aplica	2	Experiencia del personal Con el fin de garantizar la idoneidad del personal, el proponente deberá demostrar que cuenta con el personal requerido para la ejecución del contrato, para ello debe anexar: <table><tr><th>PROFESIONAL</th><th>CARGO</th><th>CANTIDAD</th><th>EXPERIENCIA GENERAL</th></tr><tr><td>PROFESIONAL</td><td>Ingeniero Ambiental, Sanitario o bacteriólogo</td><td>1</td><td> - Diploma de los profesionales, tecnólogos y técnicos que van a participar de las actividades a contratar - Certificado de experiencia laboral mínima de un año relacionado con el objeto contractual - Si se requiere realizar el estudio en espacios confinados o en alturas deberá certificar o constancia de estudio expedido por una entidad legalmente constituida en el país y con vigencia no superior a dos (02) años en trabajo en alturas y labor en espacios confinados. </td></tr><tr><td>TÉCNICO O TECNÓLOGO</td><td>tecnólogo o técnico ambiental-sanitario - bacteriólogo</td><td>1</td><td>Anexar hoja de vida y documentos que soporten el título obtenido.</td></tr></table>	PROFESIONAL	CARGO	CANTIDAD	EXPERIENCIA GENERAL	PROFESIONAL	Ingeniero Ambiental, Sanitario o bacteriólogo	1	- Diploma de los profesionales, tecnólogos y técnicos que van a participar de las actividades a contratar - Certificado de experiencia laboral mínima de un año relacionado con el objeto contractual - Si se requiere realizar el estudio en espacios confinados o en alturas deberá certificar o constancia de estudio expedido por una entidad legalmente constituida en el país y con vigencia no superior a dos (02) años en trabajo en alturas y labor en espacios confinados.	TÉCNICO O TECNÓLOGO	tecnólogo o técnico ambiental-sanitario - bacteriólogo	1	Anexar hoja de vida y documentos que soporten el título obtenido.		
PROFESIONAL	CARGO	CANTIDAD	EXPERIENCIA GENERAL													
PROFESIONAL	Ingeniero Ambiental, Sanitario o bacteriólogo	1	- Diploma de los profesionales, tecnólogos y técnicos que van a participar de las actividades a contratar - Certificado de experiencia laboral mínima de un año relacionado con el objeto contractual - Si se requiere realizar el estudio en espacios confinados o en alturas deberá certificar o constancia de estudio expedido por una entidad legalmente constituida en el país y con vigencia no superior a dos (02) años en trabajo en alturas y labor en espacios confinados.													
TÉCNICO O TECNÓLOGO	tecnólogo o técnico ambiental-sanitario - bacteriólogo	1	Anexar hoja de vida y documentos que soporten el título obtenido.													
No aplica	3	La toma de muestras debe ser coordinado con el supervisor del contrato, para evitar contratiempo y problemas logísticos.														
No aplica	4	El oferente deberá disponer e informar de medios que permitan la fácil comunicación o ubicación en caso de ser requerido durante la ejecución del posible contrato en caso de eventualidad o contingencia. Se Nombrará mediante oficio a una persona que se encargará de supervisar en su entidad la ejecución del contrato, así como solucionar inquietudes e imprevistos que puedan presentarse; informará en que teléfono o correo electrónico podrá ubicarse. La persona encargada en ningún momento va generar algún costo adicional a la Unidad Prestadora de Salud Antioquia.														

NOTA: Las condiciones técnicas mínimas aquí establecidas corresponden a requisitos indispensables para garantizar la validez técnica y legal de los estudios de calidad de aguas residuales y deberán entenderse complementadas con la normatividad ambiental vigente, los protocolos expedidos por el IDEAM y las disposiciones emitidas por la autoridad ambiental competente.


 Intendente **JAIS BLEIDY GRACIA HINESTROZA**
 Responsable Planeación UPRES



ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

POLICÍA NACIONAL

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DE LOS SERVICIOS	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MAS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS BIENES DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y EL TIEMPO QUE CUBRE LA GARANTÍA TÉCNICA. LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS BIENES Y EQUIPOS LO QUE CUBRIRÍA EL PERJUICIO ADMINISTRATIVO POR LA POSIBLE PÉRDIDA DE LOS RECURSOS, LOS GASTOS OCASIONADOS POR EL PROCESO Y LA NO ENTREGA DE LOS BIENES O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURIDICO	PÓLIZA DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	Cinco por ciento (5%) del valor del contrato	CONTRATISTA	VIGENCIA DEL CONTRATO Y 3 AÑOS MÁS.	AMPARA LOS RIESGOS DERIVADOS DEL DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UNOS CERO PUNTOS DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DÍAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIO	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA. SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD



ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

MECANISMO DE COBERTURA	MONTO Y COBERTURA	PLAZO
Póliza de cumplimiento	20% del valor total del contrato	Vigencia del contrato y 4 meses más.
Póliza de calidad del servicio	50% del valor total del contrato	Vigencia del contrato 6 meses más.
* Póliza de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	5% del valor total del contrato	Vigencia del contrato y 3 años más.

Intendente **JAIS BLEIDY GRACIA HINESTROZA**
Responsable Planeación UPRES



ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna el riesgo?	Tratamiento controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se complementa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total						¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Específico	Externo	Selección	Ambientales	Incumplimiento normativo frente al manejo ambiental	Procesos judiciales y Sanciones por la autoridad competente	2	3	5	Riesgo bajo	Oferente	Contar con procedimientos de gestión ambiental y dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente y a los protocolos de toma y análisis de muestras.	2	3	5	Riesgo bajo	Si	Si	Contratista	Con la presentación de la propuesta	Durante la evaluación de las ofertas.	En la evaluación de las propuestas mediante certificaciones por parte del proveedor	Mensual
2	General	Externo	Contratación	Operacional	Que el contratista no reúna la documentación exigida a tiempo para la firma del contrato oportunamente.	Retraso en la legalización del contrato. *desgaste administrativo. *Retraso en la ejecución del recurso presupuestal. *Generación de la demanda insatisfecha	3	3	6	Riesgo Bajo	Contratista	Realizar contacto lo más pronto posible solicitando al contratista que justifique la tardanza en la firma del contrato a la compañía aseguradora. *Hacer efectiva la póliza de seriedad de la oferta	1	2	3	Riesgo bajo	Si	Si	*Contratos *Jurídica	De acuerdo al cronograma del proceso	Dentro de los términos establecidos en el cronograma del proceso, la normatividad aplicable y respetando el debido proceso	Con notificaciones, de acuerdo a los plazos establecidos en el cronograma del proceso para la legalización del contrato	Permanente, mientras se logre el perfeccionamiento del contrato



POLICÍA NACIONAL

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

3	Gene ral	Ext ern o	Co nt ra ta do n	Ri es go Op era cio nal	Riesgo que el contratista no pague los salarios ni prestaciones sociales a sus trabajadores	La no prestación del servicio y el no pago de la factura al contratista por no estar al día con las prestaciones sociales	2	4	6	Alto	Contratista	Verificar que las cuentas de cobros sean acordadas al servicio prestado y que se encuentren al día	1	3	4	Bajo	Si	Si	Supervisor del Contrato	Desarrollo del Contrato	Terminación del Contrato	Informes de supervisión	Mensual
4	Espe cífico	Ext ern o	Sel ec cio n	De nat ura a	Son los derivados de los fenómenos naturales que pueden afectar la adecuada Ejecución del contrato	Incumplimiento y dilaciones en la ejecución del proceso	2	3	5	Riesgo o Bajo	Ofertante	Establecer planes de contingencia frente a este tipo de situaciones	2	3	5	Riesgo o Bajo	Si	NO	contralista	Con la presentación de la propuesta	20 días después de recibidas el total de ofertas.	En la evaluación de las propuestas y mediante certificaciones por parte del proveedor	Mensual
5	Gene ral	Ext ern o	Co nt ra ta do n	Co reg ula to rio	Derivados de cambios regulatorios o que afectan la ecuación económica del contrato.	Demora en la prestación del servicio. Afectación a la prestación del servicio.	4	3	7	Riesgo o Medio	Contratista	Realizar seguimiento permanente a la normatividad ambiental aplicable y adoptar oportunamente las medidas requeridas para el cumplimiento de las nuevas disposiciones.	4	3	7	Riesgo o Medio	Si	Si	Contratos. Jurídica	Verificación Permanente después de legalizado contrato	Durante la ejecución del contrato.	Verificando periódicamente la normativa asociada al proceso y sus cambios	Permanente durante vigencia del contrato.
6	Gene ral	Ext ern o	Co nt ra ta do n	So cia les Pol it icos	Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato	Dificultades en la ejecución del contrato por alteraciones del orden público	2	3	5	Riesgo o Medio Bajo	Contratista	Colectar información sobre situaciones anómalas a nivel de la comunidad	2	3	5	Riesgo o Bajo	Si			De acuerdo al cronograma del proceso	Antes, durante y en la ejecución del proceso	Estando alertas y atendiendo las informaciones de inteligencia	Mensualmente.
7	Espe cífico	Ext ern o	Eje cuc ión	Op era cio nal	Toma inadecuada de las muestras, errores de laboratorio o incumplimiento de protocolos técnicos que generen la invalidez de los resultados emitidos.	Replicación del estudio, retrasos y posibles requerimientos de la autoridad ambiental.	2	4	6	Riesgo o Bajo	Contratista	Aplicar los protocolos IDEAM y la cadena de custodia, utilizando laboratorio acreditado.	1	3	4	Riesgo o Bajo	Si	NO	Contralista y Supervisor	Desarrollo del Contrato	Durante la ejecución del contrato.	Revisión de informes y resultados de laboratorio.	Durante la ejecución del contrato.

Intendente JAIS BLEIDY GRACIA HINESTROZA
Responsable Planeación UPRES



FICHA TÉCNICA

FICHA TECNICA DE PRODUCTOS

DENOMINACIÓN DEL SERVICIO

-Servicio de estudio

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO

-Servicio de estudio de calidad de agua residuales

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Estudio de calidad de agua residual incluyendo los parámetros establecidos en Artículo 14 de la Resolución 631 del 2015 (Parámetros fisicoquímicos a monitorear y sus valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales de aguas residuales no domesticas –ARnD de actividades asociadas con servicios y otra actividades)

El servicio de caracterización de aguas residuales se debe realizar durante 24 horas continuas en la Instalación del Establecimiento Policial de Sanidad Complementario.

El servicio de caracterización de aguas residuales se debe realizar durante 8 horas continuas en los Establecimientos de Sanidad Policial Primario ESPRI BABEL, BAANT, BARIO, BAHOL y BACER.

PARÁMETROS A ANALIZAR

PARAMETRO	UNIDADES	ACTIVIDADES DE ATENCION A LA SALUD HUMANA- ATENCION MEDICA CON Y SIN INTERNACIÓN	ACTIVIDADES DE ATENCION A LA SALUD HUMANA- HEMODIALISIS Y DIALISIS PERITONEAL	POMPAS FUNEBRES Y ACTIVIDADES RELACIONADAS
Generales				
pH	Unidades de pH	6,00 a 9,00	6,00 a 9,00	6,00 a 9,00
Demanda Química de Oxígeno (DQO)	mg/L O ₂	200,00	800,00	600,00
Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO ₅)	mg/L O ₂	150,00	600,00	250,00
Sólidos Suspendedos Totales (SST)	mg/L	50,00	100,00	100,00
Sólidos Sedimentables (SSD)	mg/L	5,00	1,00	1,00
Grasas y Aceites	mg/L	10,00	10,00	20,00
Fenoles	mg/L	0,20		0,20
Formaldehído	mg/L			Análisis y Reporte
Sustancias Activas al Azul de Metileno (SAAM)	mg/L	Análisis y Reporte		Análisis y Reporte
Compuestos de fósforo				
Ortofosfatos (PO ₄ ³⁻)	mg/L	Análisis y Reporte		Análisis y Reporte
Fósforo total (P)	mg/L	Análisis y Reporte		Análisis y Reporte
Compuestos de Nitrógeno				
Nitratos (N-NO ₃ ⁻)	mg/L	Análisis y Reporte		Análisis y Reporte
Nitritos (N-NO ₂ ⁻)	mg/L	Análisis y Reporte		Análisis y Reporte
Nitrógeno Amoniacal (N-NH ₃)	mg/L	Análisis y Reporte		Análisis y Reporte
Nitrógeno Total (N)	mg/L	Análisis y Reporte	Análisis y Reporte	Análisis y Reporte
Tones				
Cianuro Total (CN*)	mg/L	0,50		
Metales y Metaloides				
Cadmio (Cd)	mg/L	0,05		0,05
Cromo (Cr)	mg/L	0,50		0,50
Mercurio (Hg)	mg/L	0,01		0,01



FICHA TÉCNICA

Plata (Ag)	mg/L	Análisis y Reporte	Análisis y Reporte	
Plomo (Pb)	mg/L	0,10		0,10
Otros Parámetros para Análisis y Reporte				
Acidez Total	mg/L CaCO ₃	Análisis y Reporte	Análisis y Reporte	Análisis y Reporte

Tabla 1.

PARAMETRO	UNIDADES	ACTIVIDADES DE ATENCION A LA SALUD HUMANA-ATENCION MEDICA CON Y SIN INTERNACIÓN	ACTIVIDADES DE ATENCION A LA SALUD HUMANA-HEMODIALISIS Y DIALISIS PERITONEAL	POMPAS FUNEBRES Y ACTIVIDADES RELACIONADAS
Alcalinidad total	mg/L CaCO ₃	Análisis y Reporte	Análisis y Reporte	Análisis y Reporte
Dureza Calcica	mg/L CaCO ₃	Análisis y Reporte	Análisis y Reporte	Análisis y Reporte
Dureza Total	mg/L CaCO ₃	Análisis y Reporte	Análisis y Reporte	Análisis y Reporte
Color real (medidas de absorbancia a las siguientes longitudes de onda: 436 nm, 525 nm y 620 nm)	m ⁻¹	Análisis y Reporte	Análisis y Reporte	Análisis y Reporte

Tabla 2.

Nota: El oferente en el caso que se requiera deberá presentar los certificados de los empleados de trabajo seguro en alturas, cumpliendo con la Resolución 4272 del 2021 (Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas) y normas complementarias en espacios confinados.

Es de obligatorio cumplimiento el uso de los equipos de protección Industrial.


Intendente **JAIS BLEIDY GRACIA HINESTROZA**
Responsable Planeación UPRES

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA**, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la **POLICÍA NACIONAL**, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.
9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.
10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.



OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos de 3 días hábiles en requerimientos, aclaraciones y a los establecidos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Todo el personal integrante de la empresa objeto de la contratación, que desarrolle labores exigidas por el contratista resultante de este estudio deberán estar afiliadas al Sistema General de Seguridad Social y Salud tal como lo estipula la Ley 100 y las normas que la modifican o reglamentan
6. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
7. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
8. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
9. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
10. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.
11. Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. (Tener en cuenta las disposiciones señaladas de la nota 4 a la 11 de la Resolución No.04280 del 011113, Guía Para la etapa de Planeación de los procesos de Contratación en la Policía Nacional).
12. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
13. El oferente deberá disponer e informar de medios que permitan la fácil comunicación o ubicación en caso de ser requerido durante la ejecución del posible contrato en caso de eventualidad o contingencia. Se Nombrará mediante OFICIO a una persona que se encargará de supervisar en su entidad la ejecución del contrato, así como solucionar inquietudes e imprevistos que puedan presentarse; informará en que teléfono, fax, o correo electrónico podrá ubicarse.
14. Se deberá tener plena garantía del servicio solicitado, de tal manera que no se generen cobros por procedimientos o actividades inadecuadas, descuido por parte de los empleados o el uso de materiales
15. Implementar los Sistemas de Control para poder detectar y corregir cualquier tipo de fallas que se llegaren a presentar y en el evento de determinar la responsabilidad del CONTRATISTA, asumirlas e intensificar los controles a fin de ser corregidas.



OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

16. Cualquier cambio en las condiciones técnicas o económicas, que deba hacerse en el transcurso del cumplimiento del Objeto del Contrato, deberá hacerse por mutuo acuerdo, previa solicitud escrita plenamente justificada por cualquiera de las dos partes.
17. Presentar una certificación del representante legal donde se compromete, toda la herramienta e insumos para la adecuada ejecución de la labor de Estudio de calidad de agua residual deberán ser propiedad de la empresa contratista y en ningún caso herramienta o insumos propiedad de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia serán usados para las labores contratadas.
18. debe cumplir con la normatividad ambiental y de saneamiento básico vigente, ley 9 de 1979, ley 373 de 1997, resolución 41286 de 2016, decreto 2811 de 1974, decreto 351 de 2014, decreto 2184 del 2019, Resolución 591 del 2024, decreto 4741 del 2005, las normas universales de bioseguridad conservación del medio ambiente, recursos naturales participación activa en la prevención de la contaminación, uso racional del agua, la energía, segregación adecuada de residuos hospitalarios y demás actividades que incluyan o relacione su actividad; además de las normas que modifiquen, reglamente y/o sustituyan. En cumplimiento al artículo 2.2.4.2.2.1 del Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015.
19. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta.
20. El pago se realizará dentro de los 60 días calendario una vez presentado el recibo de pago y la planilla de pago de aportes de salud, pensión y ARL, EL CONTRATANTE reanalizara descuento por concepto de estampillas Jaime Isaza Cadavid de acuerdo a la ordenanza 017 de 2018 de la asamblea de Antioquia, equivalente al 0.4% del valor a pagar, la cuenta de cobro debe estar soportada con la certificación de cumplimiento e informe expedido por el supervisor, informe de actividades y demás documentos requeridos por la Dirección administrativa y financiera, de acuerdo con el derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).
21. Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial.
22. Cláusula de Confidencialidad: Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente sólo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información confidencial:
- a) aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes.
 - b) La que no sea de fácil acceso.



OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

c) Aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial.

23. El OFERENTE deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo".

• Etapa precontractual y celebración del contrato: la documentación que se relaciona a continuación deberá presentarse al momento de radicar la propuesta frente al pliego de condiciones según cronograma.

1. Deberá entregar junto con la propuesta el registro de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) del año inmediatamente anterior, realizado en aplicativo de la página del Sistema General de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo, donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable", es decir un puntaje mayor a 85% (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el registro de la autoevaluación por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). Así mismo, se deberá mantener la calificación y evidencias de la autoevaluación del SGSST a disposición, las cuales serán objeto de verificación durante la ejecución del contrato.

24. Formulario de compromiso firmado por el representante legal de la empresa (según modelo).

- Deberá cumplir con lo relacionado en el ítem 8 y 13 de las condiciones técnicas adiciones de calificación.

Formulario de compromiso con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional

Formulario de compromiso con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional

Referencia: compromisos con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para el proceso cuyo objeto es "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ESTUDIO DE CALIDAD DE AGUA RESIDUAL INCLUYENDO LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE A TODO COSTO".

El (los) suscrito (s) a saber (nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente) domiciliado en (domicilio de la persona firmante), identificado con (documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta (n) su voluntad de asumir de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Certifico que la empresa a la cual represento cumple con la afiliación a seguridad social de sus empleados, que tiene implementado el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo conforme a lo establecido en título 4, capítulo 6 del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo", así mismo, que cuenta con el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de acuerdo al Código Sustantivo del Trabajo.

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad Institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta y puede ser verificada.

NOMBRE DEL OFERENTE _____
 NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE _____
 DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (Cédula de ciudadanía o NIT) _____
 DIRECCIÓN Y TELÉFONO _____



OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

25. Garantizar que la toma de muestras, preservación, transporte y análisis de las mismas se realizará conforme a los protocolos técnicos establecidos por el IDEAM y la autoridad ambiental competente.
26. Entregar los informes técnicos debidamente firmados por el profesional responsable, anexando los resultados de laboratorio, cadena de custodia, registro fotográfico y las recomendaciones que resulten pertinentes.
27. Repetir, sin costo adicional para la Entidad, las muestras o análisis que deban realizarse nuevamente por errores atribuibles al contratista, inconsistencias técnicas o incumplimiento de los protocolos de muestreo y análisis.
28. Garantizar que los análisis serán efectuados por un laboratorio acreditado por el IDEAM para los parámetros objeto del estudio.



FORMULARIO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

POLICÍA NACIONAL

Ciudad y Fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA.

Ciudad.

Referencia: experiencia del proponente del proceso de Mínima Cuantía, Número _____
 cuyo objeto es: Prestación del servicio de estudio de calidad de agua residual incluyendo los parámetros establecidos en la normatividad vigente a todo costo.

CERTIFICADO	FECHA DE LA CERTIFICACIÓN	NUMERO DE CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO DD/MM/AA	FECHA DE TERMINACIÓN DD/MM/AA	MODALIDAD *			% PART	VALOR CONTRATO	CONTACTO
							I	UT	C			
1							☐	☐	☐	%	00	00
2							☐	☐	☐	%	00	00
3							☐	☐	☐	%	00	00
TOTAL											00	
DEFINICIÓN: I: Individual UT: Unión Temporal C: Consorcio												

Nota: el diligenciamiento del presente formulario se hará conforme a las condiciones establecidas en el pliego de condiciones definitivo publicado por la entidad

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente:

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐):

Nombre Representante Legal:

Identificación (C.C ☐ C.E.



FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Ciudad y Fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA.

Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Mínima Cuantía, Número _____
cuyo objeto es: Prestación del servicio de estudio de calidad de agua residual incluyendo los parámetros establecidos en la normatividad vigente a todo costo.

El(los) suscrito(s) a saber: _____, domiciliado en _____, identificado con _____, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Mínima Cuantía, para la celebración de un contrato estatal para la Adquisición de insumos de aseo y cafetería, para la adecuada prestación de las actividades administrativas y misionales de la Unidad Prestadora de Salud.

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El **proponente**, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.
2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.
3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.
4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.
5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.
6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados



FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.
8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le compete en relación con el contrato.
9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.
10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.
11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.
12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.
13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente:

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐):

Nombre Representante Legal:

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐)

Dirección:

Teléfono:

Email:



FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Ciudad y Fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA.

Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Mínima Cuantía, Número _____ cuyo objeto es: Prestación del servicio de estudio de calidad de agua residual incluyendo los parámetros establecidos en la normatividad vigente a todo costo

El(los) suscrito(s) a saber: _____ domiciliado en _____, identificado con _____, quien obra en calidad de _____, quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la **“Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional”**, en lo siguiente:

“La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua”.

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.



FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente:

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐):

Nombre Representante Legal:

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐)

Dirección:

Teléfono:

Email



FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Ciudad y Fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA.

Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Mínima Cuantía, Número _____
cuyo objeto es: Prestación del servicio de estudio de calidad de agua residual incluyendo los parámetros establecidos en la normatividad vigente a todo costo.

El (los) suscrito(s) a saber _____: domiciliado en _____, identificado con _____, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se registrá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.



FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - Unidad Prestadora de Salud Antioquia durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,¹ son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente:

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐):

Nombre Representante Legal:

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐)

Dirección:

Teléfono:

Email:

¹ Decreto 2153 de 1992, Arts. 44 y 47.



COMPROMISO DE BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES

Ciudad, _____ de _____ 2026
Señores

POLICÍA NACIONAL

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA

Carrera 43a 48 c sur – 45
Envigado – Antioquia

Referencia: Proceso de Contratación mínima cuantía No _____ cuyo objeto es: Prestación del servicio de estudio de calidad de agua residual incluyendo los parámetros establecidos en la normatividad vigente a todo costo.

Yo _____ identificado con C.C. Nro. _____ expedida en _____, actuando en nombre propio y/o en representación de la firma _____ identificada con el Nit No. _____, me comprometo a realizar con la adjudicación del presente proceso contractual, las buenas prácticas ambientales en cumplimiento a los solicitado en la norma técnica colombiana ISO 14001 en referencia a la Legislación Ambiental Colombiana vigente en lo que respecta a la entrega de los elementos pos consumos y a su disposición final.

Aquellos elementos considerados como contaminantes del medio ambiente (Químicos) con sujeción a la legislación ambiental son de mi responsabilidad y una vez terminada la vida útil de los bienes que provea a la Policía Nacional de Colombia, los reciba nuevamente y proceda a realizar su disposición final adecuada.

De igual manera me comprometo a:

- ✓ La aplicación de buenas prácticas ambientales, de acuerdo con el tipo de servicio a contratar.
- ✓ Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, serán asumidas como mi responsabilidad.
- ✓ Presentar las actas de disposición final correspondientes y las licencias ambientales de dicha disposición de las sustancias químicas utilizadas
- ✓ El personal bajo mi responsabilidad, deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, entre otros), para el bien o servicio que se va a realizar de acuerdo a cada actividad específica que se desarrolle.

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE:

NIT O C.C:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

C.C: EXPEDIDA:

DIRECCIÓN:

TELEFONO:

EMAIL:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



CERTIFICADO ORIGEN LÍCITO DE RECURSOS

Ciudad, _____ de _____ 2026

Señores

POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA
Carrera 43a 48 c sur – 45
Envigado - Antioquia

Referencia: Compromiso de origen lícito de recursos del proceso de Mínima Cuantía, Número _____ cuyo objeto es: Prestación del servicio de estudio de calidad de agua residual incluyendo los parámetros establecidos en la normatividad vigente a todo costo.

Yo, _____, identificado como aparece al pie de mi firma, representando legalmente a la firma _____ identificada con el Nit No. _____, manifiesto expresamente que los activos y recursos que conforman mi patrimonio, que se emplearan para el desarrollo del contrato que se llegare a celebrar, provienen de actividades lícitas.

Atentamente,

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente:

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐):

Nombre Representante Legal:

Identificación (C.C ☐ C.E.



FORMULARIO SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS

Ciudad, _____ de _____ 2026

Señores
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE ANTIOQUIA
carrera 43ª 48C Sur 45 Barrio Primavera
Envigado-

Ref.: Proceso No. _____, que tiene por objeto Prestación del servicio de estudio de calidad de agua residual incluyendo los parámetros establecidos en la normatividad vigente a todo costo.

La firma _____ se compromete a sostener los precios y/o tarifas ofertadas dentro del proceso _____, durante la vigencia del contrato y las eventuales adiciones si este se llegara a suscribir, el cual tiene por objeto la que tiene por objeto la: "Prestación del servicio de estudio de calidad de agua residual incluyendo los parámetros establecidos en la normatividad vigente a todo costo".

Declaramos bajo la gravedad de juramento, comprometiendo nuestra responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, corresponde única y exclusivamente a la entidad que representamos.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente:

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐):

Nombre Representante Legal:

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐)



INTEGRIDAD DE PRECIOS

Ciudad, _____ de _____ 2026

Señores
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE ANTIOQUIA
carrera 43ª 48C Sur 45 Barrio Primavera
Envigado

Yo _____ en mi calidad de _____ de la entidad _____ bajo la gravedad del juramento, declaro que los precios incluyen la carga tributaria, arancelaria de ley; todos los costos administrativos como seguros y fletes. Manifiesto que no se realizan reajustes ni cobros adicionales. Proceso _____ que tiene como Prestación del servicio de estudio de calidad de agua residual incluyendo los parámetros establecidos en la normatividad vigente a todo costo, durante la vigencia del contrato y las eventuales adiciones, prorrogas y/o sustituciones.

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente:

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐):

Nombre Representante Legal:

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐)

Dirección:

Teléfono:

Email

CERTIFICADO DE NO ESTAR REPORTADO EN LA PÁGINA DE REGISTRO DE DEUDORES
ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)

POLICÍA NACIONAL

Ciudad, _____ de _____ 2026

Señores
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE ANTIOQUIA
carrera 43ª 48C Sur 45 Barrio Primavera
Envigado-

Ref.: Proceso No. _____, que tiene por objeto la: Prestación del servicio de estudio de calidad de agua residual incluyendo los parámetros establecidos en la normatividad vigente a todo costo.

Yo _____, Identificado con la Cedula de Ciudadanía N° _____ expedida en _____, en mi calidad de representante legal de la entidad _____ con Nit N° _____ manifiesto bajo la gravedad del juramento: Que no me encuentro incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad legal establecidas en el artículo N° 6 de la ley 2097 del 2021 y que tampoco me hallo en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado (POLICIA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA). En especial, que no aparezco reportado por la Ley 2097 de 2021 "por medio de la cual se crea el registro de deudores alimentarios morosos (redam) y se dictan otras disposiciones".

Atentamente,

Nombre: _____
C.C: _____
Dirección: _____
Teléfono: _____
Email: _____

REPRESENTANTE LEGAL



FORMULARIO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Ciudad, _____ de _____ 2026

Señores

POLICÍA NACIONAL

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE ANTIOQUIA

carrera 43ª 48C Sur 45 Barrio Primavera

Envigado-

Ref.: Proceso No. _____, que tiene por objeto la: Prestación del servicio de estudio de calidad de agua residual incluyendo los parámetros establecidos en la normatividad vigente a todo costo, bajo la modalidad de mínima cuantía, para la adecuada prestación de los servicios de salud a los usuarios y beneficiarios que hacen parte del Subsistema de Salud de la Policía Nacional.

Yo _____, identificado con la Cedula de Ciudadanía N° _____ expedida en _____, representante legal de la Empresa _____ con Nit N° _____

manifiesto bajo la gravedad del juramento: Que ni yo ni la empresa a la cual represento nos encontramos incurso dentro de las causales de inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Nacional, en el Artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia, que tampoco me hallo o hallamos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado (POLICÍA NACIONAL UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE ANTIOQUIA. En especial, que no aparezco o aparecemos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente expedido por la Contraloría General de la Republica, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000, en concordancia con el numeral 4 del artículo 38 de la ley 734 de 2002.

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE:

NIT O C.C:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

C.C: EXPEDIDA:

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

EMAIL:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



FORMULARIO PARAFISCALES

Ciudad, _____ de _____ 2026

Señores
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE ANTIOQUIA
carrera 43ª 48C Sur 45 Barrio Primavera
Envigado-p

Ref.: Proceso No. _____, que tiene por objeto la: Prestación del servicio de estudio de calidad de agua residual incluyendo los parámetros establecidos en la normatividad vigente a todo costo.

Yo _____, Identificado con la Cedula de Ciudadanía N° _____ expedida en _____ representante legal de la Empresa _____ con Nit _____ manifiesto bajo la gravedad del juramento: Que hemos cumplido con las obligaciones parafiscales señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, durante los seis meses anteriores a la fecha de firma de la presente certificación, por tanto nos encontramos a Paz y Salvo por conceptos de pago a las entidades promotoras de salud, fondo de pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales (Cajas de compensación familiar, SENA, ICBF) según consta en la última planilla de pago No _____ que se efectúa por medio de la entidad _____ y nos comprometemos a cumplir con dicha obligación durante la vigencia del contratado cuyo objeto es _____

El proponente:

REPRESENTANTE LEGAL

Firma _____
Nombre: _____
C.C. N°: _____

REVISOR FISCAL O CONTADOR

Firma _____
Nombre: _____
C.C. N°: _____
Tarjeta Profesional No. _____

(Anexar fotocopia de la cédula, tarjeta profesional y antecedentes de la junta central de contadores)



FORMATO DATOS BASICOS BENEFICIARIO CUENTA

Ciudad, _____ de _____ 2026

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA _____

CANCELACIÓN _____

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

Entidad o beneficiario _____

NIT _____

Y/O _____

C.C. _____

Dirección _____

Teléfono _____

Fax _____

Departamento _____ Ciudad _____ Municipio _____

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el proponente deberá manifestar si está información la recibirá por correo electrónico o telefónicamente para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente:

Si es a través de correo electrónico el proponente verificará que los recursos fueron recibidos y dará respuesta al correo electrónico de la Tesorería de la Entidad dentro del siguiente día hábil.

Si desea la información vía telefónica al día hábil siguiente de confirmada la información deberá acercarse personalmente a la Tesorería para firmar el egreso original y el libro de radicación de giros de cuentas comerciales

CORREO ELECTRÓNICO: _____ SI (____)

TELÉFONO: _____ SI (____)

II. DATOS DE LA ENTIDAD DE CRÉDITO:

Entidad Financiera _____ Código _____

Sucursal _____ Código _____ Ciudad _____

Dirección _____ Teléfono _____ Fax _____

Número de la cuenta _____

Denominación de la cuenta _____

Corriente _____

Ahorros _____

(Adjuntar certificación bancaria)

NOMBRE DEL PROPONENTE _____

NIT o C.C. _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL _____

C.C. de _____

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL _____

DIRECCIÓN _____

TELÉFONO _____

E-MAIL _____



POLICÍA NACIONAL

CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Envigado _____

Señores

POLICÍA NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DEANT

Envigado.

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Mínima Cuantía PN UPRES _____

Yo _____, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de _____, me permito presentar, en nombre de _____, propuesta seria y formal para participar en el proceso de Mínima Cuantía PN UPRES DEANT MIC 044-2022, convocado por UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA, cuyo objeto es "Prestación del servicio de estudio de calidad de agua residual incluyendo los parámetros establecidos en la normatividad vigente a todo costo", conforme a la información suministrada en los términos establecidos en la invitación que rige el proceso, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios, los Códigos de Comercio y Civil, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en la invitación y en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de las adendas hechos al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3. Que ni el representante legal o apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política y la Ley aplicable.
4. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.
5. El CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a la POLICIA NACIONAL de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones.
6. Que me obligo a suministrar a solicitud de LA POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
7. Que la presente propuesta consta de _____ () archivos.
8. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es) _____, ciudad _____: Teléfono: _____, Fax: _____, e-mail: _____.
9. Que, en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).



CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

10. Que no nos encontramos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
11. El presente contrato tendrá un plazo de ejecución hasta el 30 de octubre de 2026 contados a partir de la carta de inicio o hasta agotar presupuesto, lo que primero ocurra.
12. Que la vigencia de la presente oferta es de sesenta (60) días calendario contados a partir de la presentación de la misma.
13. Que nuestra propuesta económica es por valor total de (\$) _____) Moneda Legal

NOMBRE DEL PROPONENTE :
NIT o C.C.
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL :
C.C. De
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL :
DIRECCIÓN :
TELÉFONO :
E-MAIL :

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

OFERTA ECONOMICA



POLICÍA NACIONAL

Diligenciar el formato de oferta económica sin sobrepasar el precio techo establecido por ítem, la oferta económica debe ser en porcentaje de descuento (_____%), el cual aplicará para la totalidad de los ítems, se tomará como base de descuento el precio techo establecido en la invitación pública y realizarla en PDF, superar el precio techo o dejar la oferta en blanco, implica la inhabilitación económica de toda la oferta y cargarlo sin bloqueos a la plataforma SECOP II, debe contar con la firma manuscrita del representante legal, sin modificar el formato o la información que contiene. (Los precios deben incluir la carga tributaria y arancelaria de ley de ordena Nacional, departamental y Municipal. No se aceptan reajustes ni cobros adicionales).

NOTA: LA OFERTA ECONÓMICA SE DEBE REALIZAR EN PORCENTAJE DE DESCUENTO (EJEMPLO 2% y (o) 0 %) TOMANDO COMO BASE DE DESCUENTO EL PRECIO TECHO ESTABLECIDO, EL PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO APLICA PARA LA TOTALIDAD DE LOS ÍTEM, NO REALIZAR OFERTA EN BLANCO DE LO CONTRARIO SE RECHAZARÁ LA OFERTA.

Porcentaje de descuento ofertado a la totalidad de los ítem a evaluar _____%

ÍTEM Y/O LOTE	UNIDAD DESTINO	DESCRIPCION	CANTIDA D	VALOR PRECIO TECHO (UNIT. CON IVA SI APLICA O NO)
1	UPRES ANTIOQUIA	Estudio de calidad de agua residual para el Establecimiento de Sanidad Policial Complementario (ESPCO)	1	\$ 2.993.420,65
2	UPRES ANTIOQUIA	Estudio de calidad de agua residual para el Establecimiento de Sanidad Policial Primario ubicado en Bello (BABEL)	1	\$ 1.844.032,05
3	UPRES ANTIOQUIA	Estudio de calidad de agua residual para el Establecimiento de Sanidad Policial Primario ubicado en el Municipio de Rionegro (BARIO)	1	\$ 1.844.032,05
4	UPRES ANTIOQUIA	Estudio de calidad de agua residual para el Establecimiento de Sanidad Policial Primario ubicado en el Comando Departamento Policía Antioquia (BAANT).	1	\$ 1.844.032,05
5	UPRES ANTIOQUIA	Estudio de calidad de agua residual para el Establecimiento de Sanidad Policial Primario ubicado en la Escuela de Policía Carlos Holguín Mallarino. (BAHOL).	1	\$ 1.844.032,05
6	UPRES ANTIOQUIA	Estudio de calidad de agua residual para el Establecimiento de Sanidad Policial Primario ubicado en la Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo (BACER). Municipio La Estrella Calle 81 Sur 66-180 Vereda el Morrón.	1	\$ 1.844.032,05

El único criterio de selección es el menor valor ofertado total. El oferente deberá ofertar todos los ítems y no deberá superar el precio techo establecido para cada ítem.

El impuesto deberá incluirse dentro del valor ofertado por el ítem.

El precio presentado por el oferente debe cubrir todos los costos de los diferentes impuestos, descuentos, imprevistos, gastos de administración y utilidad del oferente.

Si el oferente no discrimina el impuesto al valor agregado los bienes causan algún tipo de impuesto, La unidad prestadora de salud Antioquia, lo considerará incluido en el valor ofertado y así lo aceptará el Proponente.

Nota 1: se informa a los oferentes que el valor ofertado en el presente formulario es evaluativo y que el valor a adjudicar es el total del presupuesto asignado para el presente proceso de contratación.

Nota 2: el oferente deberá diligenciar en el cuestionario numeral 1 que se encuentra en el SECOP2, nombrado "EL OFERENTE DEBERÁ DILIGENCIAR EL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO ASIGNADO COMO SOLICITA LA ENTIDAD" el valor total del presupuesto asignado al proceso de contratación de acuerdo como lo requiere la entidad.

NOTA 3: En el presente formulario solo ubicará el PORCENTAJE (%) de descuento ofertado en el cuadro que se detalla al inicio de la relación de los ítems llamado "PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO A TODOS LOS ÍTEM A EVALUAR", el porcentaje de descuento ofertado será aplicable a todos los ítems del presente formulario, es de anotar que el oferente debe diligenciar en el cuadro si su porcentaje de descuento ofertado es 0,00%, debe de ubicarlo en el cuadro.

Este formato debe ser diligenciado en papel membrete de la empresa, con la firma del representante legal y ser cargado en PDF en la plataforma del SECOP2.

NOMBRE DEL PROPONENTE :
NIT o C.C. :
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL :
C.C. de :
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL :
DIRECCIÓN :
TELÉFONO :
E-MAIL :

Pantallazo de solicitud de cotización mediante el SECOP II

https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/tendering/buyerWorkArea/index?docUniquIdentifier=CO1.BDOS.10306944&prevContext=https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/2/tendering/2/buyerDossierW... Verifique que es usted  UTC -5 9:31:42 UNIDAD PRESTADORA...

Inicio > Inicio > Procesos de la Entidad Estatal > Expediente

Proceso: UNIDAD PRESTADORA... - 01 (id.CO1.BDOS.10306944) EN ANALISIS

Solicitud de información a los Proveedores
01 EN ANALISIS Pliego

Unidad de contratación UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA
[Ver Estable](#)

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ESTUDIO DE CALIDAD DE AGUA RESIDUAL INCLUYENDO LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE A TODO COSTO.

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas: 10/06/2026 12:00 PM - Fecha de publicación: 10/06/2026 5:52 PM

PROVEEDORES

Invitados: 3, Informados: 1, Competidores: 1, **116**

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha de publicación de concurso: 10/06/2026 | Plazo para solicitar aclaraciones: 10/06/2026 | Presentación de ofertas: 10/06/2026

LISTA DE OFERTAS Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
OFERTA ANALITEC LABORATORIOS ESTUDIO DE MERCADO 01	ANALITEC LABORATORIOS SAS	10/06/2026 11:15 AM	19.488.990

EVALUACIÓN ECONÓMICA Nuevo Opciones

EVALUACIÓN Opciones

OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES Contestar

No hay ninguna contribución a los documentos del proceso.

MESSAGES Crear

0/1 mensajes

TAREAS Crear

0/1 tareas

Proceso: UNIDAD PRESTADORA... - 01 (id.CO1.BDOS.10306944) EN ANALISIS

Solicitud de información a los Proveedores
01 EN ANALISIS Pliego

Unidad de contratación UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA
[Ver Estable](#)

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ESTUDIO DE CALIDAD DE AGUA RESIDUAL INCLUYENDO LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE A TODO COSTO.

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas: 10/06/2026 12:00 PM - Fecha de publicación: 10/06/2026 5:52 PM

PROVEEDORES

Invitados: 3, Informados: 1, Competidores: 1, **116**

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha de publicación de concurso: 10/06/2026 | Plazo para solicitar aclaraciones: 10/06/2026 | Presentación de ofertas: 10/06/2026

LISTA DE OFERTAS Opciones

OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES Contestar

Solicitud de cotización estudio de vertimientos líquidos UPRES DEANT

Resumir este correo electrónico



postmaster@anaiteclaboratorios.com

Para: postmaster@anaiteclaboratorios.com



Responder

Responder a todos

Reenviar



...

Sáb 06/06/2026 16:23

Solicitud de cotización estudi...
Elemento de Outlook

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

Catalina Ossa (lides.proyectos@anaiteclaboratorios.com)

Asunto: Solicitud de cotización estudio de vertimientos líquidos UPRES DEANT

Responder

Reenviar



postmaster@anaiteclaboratorios.com

Para: postmaster@anaiteclaboratorios.com



Responder

Responder a todos

Reenviar



...

Sáb 06/06/2026 16:23

Solicitud de cotización estudi...
Elemento de Outlook

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

Analista Monitoreo Aguas (analistamonitoreo.med@anaiteclaboratorios.com)

Asunto: Solicitud de cotización estudio de vertimientos líquidos UPRES DEANT



postmaster@anaiteclaboratorios.com

Para: postmaster@anaiteclaboratorios.com



Responder

Responder a todos

Reenviar



...

Sáb 06/06/2026 16:23

Solicitud de cotización estudi...
Elemento de Outlook

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

Solicitud de información a los Proveedores

01 [\[Encontrar\]](#) [\[Preguntar\]](#)

Unidad de contratación UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA
[Ver Enlace](#)

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ESTUDIO DE CALIDAD DE AGUA RESIDUAL INCLUYENDO LOS PARAMETROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE A TODO COSTO.

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
 Fecha de presentación de ofertas 18/09/2026 12:00 PM - Fecha de publicación 18/09/2026 5:52 PM

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha de publicación de concurso	Plazo para solicitar aclaraciones	Presentación de ofertas
21/09/2025	05/10/2025	19/10/2025

LISTA DE OFERTAS

Opciones ▾

① OBSERVACIONES AL PLEGO DE CONDICIONES [Contestar](#)

Solicitud de cotización estudio de vertimientos líquidos UPRES DEANT

Resumir este correo electrónico



postmaster@anaiteclaboratorios.com

Para: postmaster@anaiteclaboratorios.com



Responder

Responder a todos

Reenviar



...

Sáb 06/06/2026 16:23

Solicitud de cotización estudi...
Elemento de Outlook

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[Catalina Ossa \(lidscproyectos@anaiteclaboratorios.com\)](mailto:lidscproyectos@anaiteclaboratorios.com)

Asunto: Solicitud de cotización estudio de vertimientos líquidos UPRES DEANT

Responder

Reenviar



postmaster@anaiteclaboratorios.com

Para: postmaster@anaiteclaboratorios.com



Responder

Responder a todos

Reenviar



...

Sáb 06/06/2026 16:23

Solicitud de cotización estudi...
Elemento de Outlook

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[Analista Monitoreo Aguas \(analistamonitoreo.med@anaiteclaboratorios.com\)](mailto:analistamonitoreo.med@anaiteclaboratorios.com)

Asunto: Solicitud de cotización estudio de vertimientos líquidos UPRES DEANT



postmaster@anaiteclaboratorios.com

Para: postmaster@anaiteclaboratorios.com



Responder

Responder a todos

Reenviar



...

Sáb 06/06/2026 16:23

Solicitud de cotización estudi...
Elemento de Outlook

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

Solicitud de cotización estudio de vertimientos líquidos UPRES DEANT

Resumir este correo electrónico



postmaster@anaiteclaboratorios.com

Para: postmaster@anaiteclaboratorios.com



Responder



Responder a todos



Reenviar



...

Sáb 06/06/2026 16:23



Solicitud de cotización estudi...
Elemento de Outlook

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

Catalina Ossa (lider.proyectos@anaiteclaboratorios.com)

Asunto: Solicitud de cotización estudio de vertimientos líquidos UPRES DEANT



Responder



Reenviar



postmaster@anaiteclaboratorios.com

Para: postmaster@anaiteclaboratorios.com



Responder



Responder a todos



Reenviar



...

Sáb 06/06/2026 16:23



Solicitud de cotización estudi...
Elemento de Outlook

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

Analista Montinos Aguas (analistamontinos.med@anaiteclaboratorios.com)

Asunto: Solicitud de cotización estudio de vertimientos líquidos UPRES DEANT



postmaster@anaiteclaboratorios.com

Para: postmaster@anaiteclaboratorios.com



Responder



Responder a todos



Reenviar



...

Sáb 06/06/2026 16:23



Solicitud de cotización estudi...
Elemento de Outlook

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

solicitud de cotización análisis de vertimientos líquidos UPRES DEANT [Resumir este correo electrónico](#)



DEANT ESCOP-SAM

Para: ambiental@kelab.com.co

[Responder](#) [Responder a todos](#) [Reenviar](#) [Imprimir](#) [Borrar](#) [...](#)

Sáb 06/06/2026 16:24

SOLICITUD COTIZACION VER...
278 KB

SOLICITUD COTIZACION VER...
176 KB

2 archivos adjuntos (454 KB) [Guardar todo en OneDrive - POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA](#) [Descargar todo](#)

Señores
RR KE-LAB S.A.S
Carrera 60 a - 17 - 85
Tel: 300 401 4299
correo: ambiental@kelab.com.co

Asunto: solicitud de cotización análisis de vertimientos líquidos

La Unidad Prestadora de Salud Antioquia de la Policía Nacional con miras a adelantar un proceso de contratación para la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ESTUDIO DE CALIDAD DE AGUA RESIDUAL para vigencia del año 2026 el cual se desarrollará en las áreas de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia (UPRES) y establecimientos de sanidad policial primarios (ESPRI). Se permite solicitar cotización en los siguientes términos. Ver adjunto.

La cotización se debe presentar en el menor tiempo posible preferiblemente antes del 11 de junio del 2026, con el fin de dar inicio al proceso contractual.

Atentamente,

CPS -HERNÁN DARIO GONZÁLEZ BOHÓRQUEZ
Ingeniero Ambiental
Responsable Sistema de Gestión Ambiental - RASES -GUSAP
Regional de Aseguramiento en Salud No. 6
Teléfono: 339 67 43
Correo: deant_escop-sam@policia.gov.co



Solicitud de cotización análisis de vertimientos líquidos UPRES DEANT [Resumir este correo electrónico](#)



Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec85ae4615bbc36ab5ce41109e@policia.gov.co>

Para: serviciosambientales.seilam@gmail.com

[Responder](#) [Responder a todos](#) [Reenviar](#) [Imprimir](#) [Borrar](#) [...](#)

Sáb 06/06/2026 16:30

Solicitud de cotización análisis...
Elemento de Outlook

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

serviciosambientales.seilam@gmail.com (serviciosambientales.seilam@gmail.com)

Asunto: Solicitud de cotización análisis de vertimientos líquidos UPRES DEANT

[Responder](#) [Reenviar](#)



DEANT ESCOP-SAM

Para: serviciosambientales.seilam@gmail.com

[Responder](#) [Responder a todos](#) [Reenviar](#) [Imprimir](#) [Borrar](#) [...](#)

Sáb 06/06/2026 16:30

SOLICITUD COTIZACION VER...
176 KB

SOLICITUD COTIZACION VER...
278 KB

2 archivos adjuntos (454 KB) [Guardar todo en OneDrive - POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA](#) [Descargar todo](#)

Señores
SEILAM S.A.S
Servicios Ambientales
Tel: 4487845-604-3425913
Correo: serviciosambientales.seilam@gmail.com

Asunto: solicitud de cotización análisis de vertimientos líquidos

La Unidad Prestadora de Salud Antioquia de la Policía Nacional con miras a adelantar un proceso de contratación para la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ESTUDIO DE CALIDAD DE AGUA RESIDUAL para vigencia del año 2026 el cual se desarrollará en las áreas de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia (UPRES) y establecimientos de sanidad policial primarios (ESPRI). Se permite solicitar cotización en los siguientes términos. Ver adjunto.

La cotización se debe presentar en el menor tiempo posible preferiblemente antes del 11 de junio del 2026, con el fin de dar inicio al proceso contractual.

Incluya el precio como lo
indique la Entidad Estatal
19,480,000.00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	41104207	Estudio de calidad de agua residual para el Establecimiento de Sanidad Policial Complementario (ESPCO), Dirección: Cr 43 A No. 48 C sur -45 Barrio Primavera-Envigado. Nota: caracterización de aguas residuales se debe realizar durante 24 horas continuas	1.00	UN		4,780,000.00	4,780,000.00
1	41104207	Estudio de calidad de agua residual para el Establecimiento de Sanidad Policial Primario ubicado en Bello (ESPRI BABEL), Dirección: Av. 43 No. 50-75, Bello, Autopista Norte Barrio las Granjas. Nota: caracterización de aguas residuales se debe realizar durante 8 horas continuas	1.00	UN		2,940,000.00	2,940,000.00
1	41104207	Estudio de calidad de agua residual para el Establecimiento de Sanidad Policial Primario ubicado en el Comando Departamento Policía Antioquia (ESPRI BAANT), Dirección: Cll 71 No. 65 -20 Barrio el Volador-Medellin. Nota: caracterización de aguas residuales se debe realizar durante 8 horas continuas	1.00	UN		2,940,000.00	2,940,000.00
1	41104207	Estudio de calidad de agua residual para el Establecimiento de Sanidad Policial Primario ubicado en la Escuela de Policía Carlos Holguín Mallarino (ESPRI BAHOL), Dirección: Municipio de Medellín Calle 111 A No. 64 C 350 Nota: caracterización de aguas residuales se debe realizar durante 8 horas continuas	1.00	UN		2,940,000.00	2,940,000.00
1	41104207	Estudio de calidad de agua residual para el Establecimiento de Sanidad Policial Primario ubicado en la Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo (ESPRI BACER), Dirección: Municipio La Estrella Calle 81 Sur 66-180 Vereda el Morrón Nota: caracterización de aguas residuales se debe realizar durante 8 horas continuas	1.00	UN		2,940,000.00	2,940,000.00
1	41104207	Estudio de calidad de agua residual para el Establecimiento de Sanidad Policial Primario ubicado en el Municipio de Rionegro (ESPRI BARIO), Dirección : Cr 70 No. 44-25 Rionegro, Barrio el Porvenir. Nota: caracterización de aguas residuales se debe realizar durante 8 horas continuas.	1.00	UN		2,940,000.00	2,940,000.00